



**LINEAMIENTOS PARA LA INCORPORACIÓN DE LA  
GESTIÓN DEL RIESGO EN EL SISTEMA EDUCATIVO  
PLURINACIONAL BOLIVIANO**



## LINEAMIENTOS PARA LA INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN EL SISTEMA EDUCATIVO PLURINACIONAL BOLIVIANO

Proyecto Apoyo a la Prevención de Desastres en la Comunidad Andina - PREDECAN

**DIRECTORA:** Ana Campos García.

**JEFE DE ASISTENCIA TÉCNICA INTERNACIONAL:** Harald Mossbrucker (Del 2005 a Marzo 2009) • Jan Karremans ( 2009).

**COORDINADORA TÉCNICA:** Giovanna Nuñez Molleapasa.

**COMUNIDAD  
ANDINA**



SECRETARÍA GENERAL

Secretaría General de la Comunidad Andina

Av. Aramburú, cuadra 4 esquina con Paseo de la República, Lima 27 - Perú

Teléfono: (51 1) 411 1400 Fax: (51 1) 211 3229

[www.comunidadandina.org](http://www.comunidadandina.org)

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2009-07263

ISBN: 978-9972-787-82-9

### EQUIPO COORDINADOR DEL PROCESO

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE BOLIVIA:** Cristobal Ayaviri Alvarez • Mara Luisa Salas Takaná.

**VICEMINISTERIO DE DEFENSA CIVIL:** Juan Antonio Sanzetenea.

**CONSULTORA PRINCIPAL PREDECAN:** Luisa Fernanda Guevara P.

**ASESORES INTERNACIONALES PREDECAN:** Gustavo Wilches-Chaux • Alan Lavell.

**COORDINACIÓN EDITORIAL:** Ibis Liulla • Leonardo Bonilla.

**DIAGRAMACIÓN E IMPRESIÓN:** Maiteé Flores Piérola - PULL CREATIVO S.R.L.

**FOTOGRAFÍAS PORTADA:** Agencia Boliviana de Información (ABI). **INTERIORES:** PREDECAN y Gustavo Wilches-Chaux.

1ª Edición

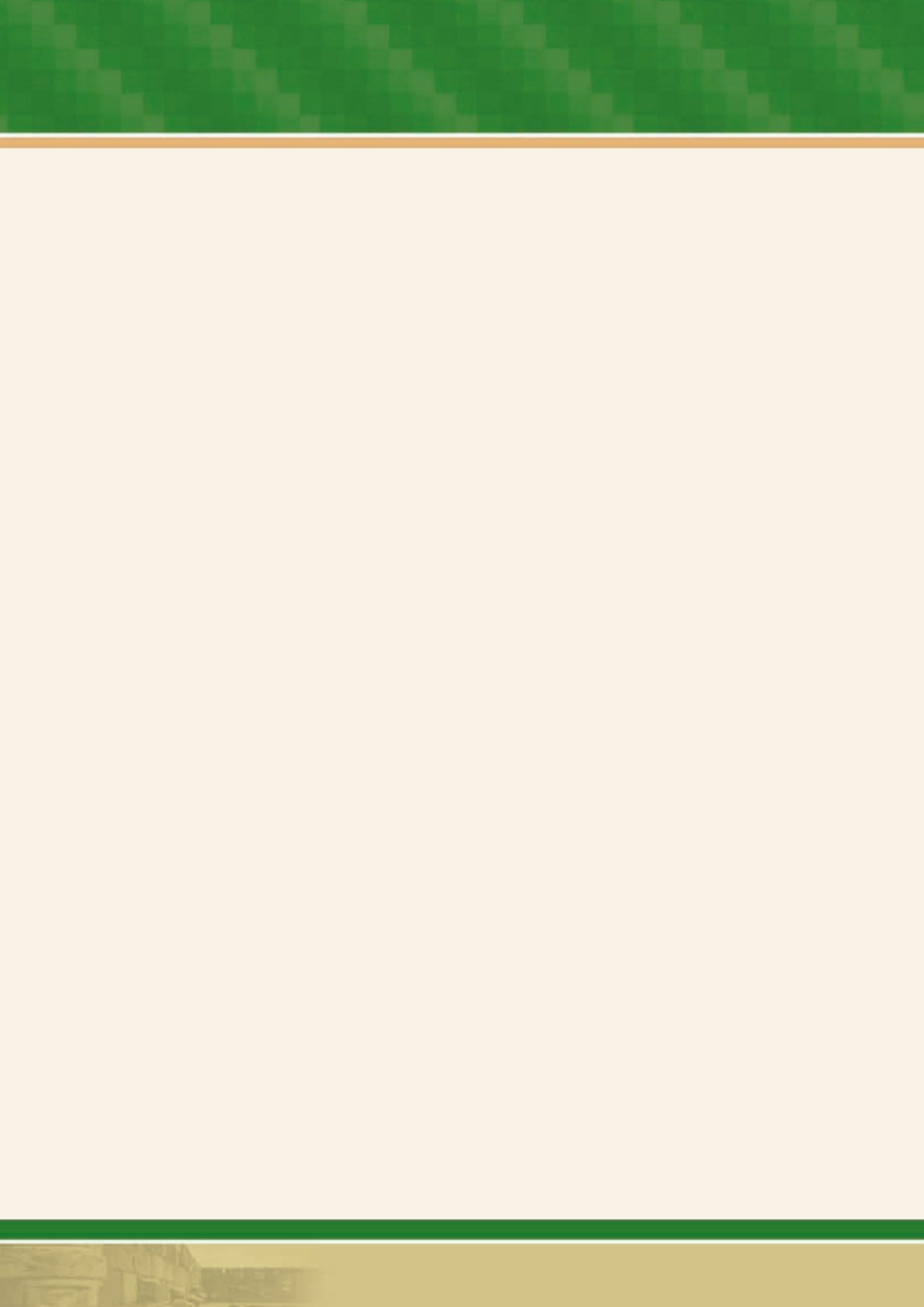
1,000 ejemplares

Mayo 2009

La elaboración de los Lineamientos para la incorporación de la Gestión del Riesgo en el Sistema Educativo Plurinacional Boliviano ha sido posible gracias a la ayuda financiera de la Unión Europea y la Comunidad Andina, mediante el Proyecto PREDECAN.

El contenido de este documento es el fruto de un proceso concertado entre las instituciones del Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres - CAPRADE de Bolivia, el Ministerio de Educación, las instituciones educativas nacionales y organizaciones de la sociedad civil. No refleja necesariamente la opinión de la Comisión Europea ni de la Secretaría General de la Comunidad Andina.

**LINEAMIENTOS PARA LA INCORPORACIÓN DE LA  
GESTIÓN DEL RIESGO EN EL SISTEMA EDUCATIVO  
PLURINACIONAL BOLIVIANO**



## Prólogo

### Lineamientos para la inserción curricular de la Gestión del Riesgo


Los Ministerios de Educación de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú y los representantes del Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres – CAPRADE, conscientes de la vulnerabilidad de la Subregión Andina frente a los desastres detonados por fenómenos naturales, se han comprometido decididamente a promover la incorporación del tema de la Gestión del Riesgo en la educación escolar. De esta forma, a través de la inserción del tema a nivel curricular y la promoción de la seguridad de la infraestructura escolar, se aporta al cumplimiento de los acuerdos realizados a nivel global en el Marco de Acción de Hyogo y en la Campaña Mundial 2006-2007 “La Reducción del Riesgo Comienza en la Escuela”. Asimismo, se contribuye a fomentar la cultura de la prevención mediante la participación ciudadana y la responsabilidad social, según lo establecido en el Eje Temático No 4 de la Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres - EAPAD.

La Comisión Europea y la Secretaría General de la Comunidad Andina, han financiado desde el 2005 la ejecución del Proyecto Apoyo a la Prevención de Desastres en la Comunidad Andina (PREDECAN), reconociendo - a través de esta iniciativa - la importancia de la Gestión del Riesgo como estrategia integral para reducir los efectos adversos de fenómenos peligrosos y articular a los procesos del desarrollo las actividades de prevención, mitigación y preparación (ex ante), así como las de atención y rehabilitación (ex post).

En este contexto y bajo el liderazgo de los Ministerios de Educación de cada país, el Proyecto PREDECAN ha facilitado la participación amplia y democrática de diversos actores institucionales y de la sociedad civil vinculados a la temática: Direcciones Nacionales de Defensa Civil / Prevención y Atención de Desastres/Gestión del Riesgo, organismos no gubernamentales de desarrollo, organismos del Sistema de Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos - OEA y otros organismos internacionales. Los diferentes encuentros y reuniones realizados permitieron la identificación y sistematización de experiencias, la discusión colectiva de conceptos y criterios metodológicos para la generación de este documento de lineamientos como aporte a la incorporación curricular de la gestión del riesgo y como una dimensión de la política de educación.

La formación de actitudes, valores y conocimientos desde la niñez, a través de la educación escolar, constituye una base fundamental para el desarrollo de seres humanos con capacidad de

comprensión de la dinámica de nuestra sociedad y su relación con el medio ambiente. De esta manera, aprenden a desempeñarse como miembros de la sociedad con una visión clara del vínculo entre sostenibilidad, desarrollo y satisfacción de necesidades humanas, bajo una perspectiva de seguridad y responsabilidad de las generaciones presentes con las del futuro.

Aunque los esfuerzos realizados hasta la fecha significan un avance y una contribución importante al desarrollo de una cultura de prevención y de responsabilidad con nuestro medio ambiente, se requiere profundizar en este camino, y articular iniciativas y esfuerzos de todos los actores para una mayor eficiencia y eficacia en el proceso. Es por esto, que agradecemos muy especialmente a UNICEF por haber liderado el Taller “Construyendo Alianzas para el Fortalecimiento del Sector Ecuación en Reducción de Riesgo de Desastres”, realizado en Lima entre el 9 y el 11 de septiembre de 2008, donde más de 35 participantes, representantes de EIRD, OFDA/USAID, SAVE THE CHILDREN, UNICEF, UNESCO, OEA; FICR, ITDG, PLAN INTERNACIONAL, PREDECAN, Ministerios de Educación, Sistemas Nacionales de Reducción de Riesgo, expertos de la región y otras organizaciones se comprometieron a sumar esfuerzos para coordinar las acciones encaminadas y llegar al desarrollo detallado de las mallas curriculares, al fortalecimiento de capacidades de los docentes, al mejoramiento de propuestas educativas institucionales y a la promoción de la seguridad de la infraestructura escolar. 

## Presentación



Estado Plurinacional de Bolivia  
Ministerio de Educación  
Yaticha Kamani Yachay Kamachiq  
Moromboerendañesiroa arakuarupi

El presente documento sobre Lineamientos para la incorporación de la Gestión del Riesgo en el Sistema Educativo Plurinacional Boliviano, ha sido desarrollado en el marco de la implementación de la Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres - EAPAD, la cual es liderada por el Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres - CAPRADE.

Bolivia, ha participado activamente en la promoción y ejecución de la EAPAD, como miembro de la Comunidad Andina (CAN). En el campo educativo, el Equipo de Gestión del Viceministerio de Educación Regular junto al Viceministerio de Defensa Civil promovieron la participación de instituciones estatales y organizaciones no gubernamentales, organizadas en la Mesa de Educación para la Gestión de Riesgos, lo cual ha permitido la elaboración del documento que hoy tienen en sus manos.

En los últimos dos años, Bolivia ha sufrido los embates del Fenómeno de La Niña y El Niño, poniendo en evidencia la vulnerabilidad de nuestros pueblos y la falta de capacidad de respuesta para hacer frente a eventos asociados a fenómenos naturales y siconaturales, como las riadas, heladas, sequías, inundaciones, deslizamientos y otros.

Ante esta realidad, el nuevo Sistema Educativo Plurinacional debe responder a la formación de los hombres y mujeres - en sus diferentes etapas generacionales - incorporando la Gestión de Riesgos en el nuevo diseño curricular, recuperando los valores comunitarios de respeto y convivencia con la naturaleza y desechando los antivalores de explotación, depredación y saqueo de los recursos naturales renovables y no renovables.

Este documento plantea, a su vez, el inicio de un proceso de análisis y profundización de este tema para extender la incorporación de estos lineamientos - con sus particularidades - en los Subsistemas de Educación Alternativa y Educación Superior; así como en la formación y capacitación de maestros y maestras, actores imprescindibles en la educación. Por ello, el aporte de este documentos es valioso para el procesos de construcción de un nuevo currículo, ya que responde al paradigma de desarrollo de nuestro país: El vivir bien.

Por último, a nombre del Ministerio de Educación, quiero agradecer al Proyecto Apoyo a la Prevención de Desastres en la Comunidad Andina - PREDECAN, por su asesoría técnica brindada en la elaboración de estos lineamientos, y a todas las instituciones que participan en la Mesa de Educación para la Gestión de Riesgos, las cuales han contribuido con su experiencia y conocimiento.

Roberto Aguilar Gómez  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

# Índice

Introducción .....	9
<b>1. ASPECTOS GENERALES .....</b>	<b>11</b>
Justificación .....	13
Antecedentes .....	13
🌐 Marco político internacional .....	13
🌐 Marco normativo nacional .....	15
🌐 Análisis de la situación actual de la educación en Gestión del Riesgo en el marco de la educación formal .....	17
🌐 Desde los marcos políticos y normativos y la sistematización de experiencias .....	17
🌐 Desde la visión de los actores sociales .....	21
<b>2. OBJETIVOS .....</b>	<b>23</b>
2.1 General .....	25
2.2 Específicos .....	25
<b>3. LINEAMIENTOS CONCEPTUALES .....</b>	<b>27</b>
3.1. El desarrollo sostenible y la Gestión del Riesgo .....	29
3.2. La Gestión del Riesgo una perspectiva integral .....	30
3.3. El carácter sistémico del riesgo .....	32
3.4. La intra e interculturalidad .....	32
3.5. La Gestión del Riesgo y la participación .....	34
3.6. La Gestión del Riesgo: un eje articulador .....	35



4. LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS .....	37
4.1. Contextualización y regionalización de los procesos escolares para la Gestión del Riesgo .....	39
4.2. Institucionalización de la educación para la Gestión del Riesgo .....	40
4.3. Fortalecimiento de capacidades .....	40
4.4. Investigación para la Gestión del Riesgo en el ámbito escolar .....	41
4.5. Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional e intersectorial para el tema .....	42
4.6. Promoción de la participación comunitaria y el enfoque de derechos y género .....	42
4.7. Comunicación para el cambio social .....	43
5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	45



## Introducción

El Estado Plurinacional de Bolivia, padece año tras año los efectos de fenómenos cada vez más severos que sumados a las condiciones de vulnerabilidad ocasionan desastres, afectando la calidad de vida de su población y colocando al país, con mucha frecuencia en situación de emergencia, lo cual, obliga el desvío de los esfuerzos institucionales, afectando y retrasando la gestión de otros aspectos del desarrollo.

Teniendo en cuenta este contexto, y pese al impulso que diferentes instituciones y organizaciones han hecho para llevar a cabo programas que involucren el sector educativo, hasta el momento no existe una política en el país que permita desde el ente rector, orientar con claridad conceptual y metodológica el rol que la escuela debe cumplir en la formación de una cultura del riesgo. Esta formación debe contemplar desde lo pedagógico, no solamente la preparación de la población para actuar en momentos de emergencia y desastre, sino también para la comprensión y gestión de múltiples factores que inciden en la generación de situaciones de riesgo, desde una perspectiva del desarrollo sostenible y en pro del “vivir bien”<sup>2</sup> de la comunidad.

En este sentido, en el marco de la nueva propuesta de Ley de Educación Boliviana Avelino Siñani - Elizardo Pérez, el Ministerio de Educación inició un proceso de construcción participativa de lineamientos que permitan la incorporación sistemática del tema en el currículo, para el logro de mejores resultados y en aras de la sistematicidad que estos procesos requieren. Para ello, desde agosto del 2007, el Viceministerio de Educación Escolarizada, Alternativa y Alfabetización, designó un equipo coordinador del proceso, el mismo que fue fortalecido con representantes de otras unidades del Ministerio y dando lugar a diferentes encuentros de diálogo para su construcción, principalmente, con la Mesa de Educación y Comunicación para la Gestión del Riesgo conformada desde el 2006 en el país, y con otros actores con competencia en la temática.

Como resultado del proceso vivido, este documento presenta al país, los Lineamientos del Ministerio de Educación para la Incorporación de la Educación en Gestión del Riesgo, en el Sistema Educativo Plurinacional Boliviano.

Dichos lineamientos, se conciben, como líneas orientadoras de tipo conceptual y metodológico, para la incorporación de la temática en el currículo. Éstos, permitirán coordinar, aunar y dirigir los esfuerzos del Estado, así como de los organismos internacionales y nacionales de carácter no gubernamental, hacia la formación de individuos y una comunidad con capacidad de gestión, desde una visión integral y en el marco del desarrollo sostenible, para hacer frente a las situaciones de riesgo que los afectan.


Para ello, estos lineamientos recogen lo estipulado en las políticas internacionales sobre Gestión del Riesgo, así como las leyes del país que conforman el marco normativo actual para la temática. En este último ámbito, se destacan principalmente, la Ley 1565 de Reforma Educativa, Ley 1333 de Medio Ambiente, la Ley 2140 del Sistema Nacional para la Reducción de Riesgos y Atención de Desastres y/o

<sup>2</sup> Tomado de: BOLIVIA. Plan Nacional de Desarrollo 2006, Cap 2 “Concepción del Desarrollo”.

Emergencias (SISRADE), la Nueva Ley de Educación Avelino Siñani - Elizardo Pérez; Igualmente, tienen en cuenta los resultados de los diferentes encuentros realizados.

Al respecto, en diciembre de 2007, se llevó a cabo una convocatoria y socialización de experiencias sobre Gestión del Riesgo en el ámbito escolar, en la cual se conoció el trabajo desarrollado por 13 Organizaciones No Gubernamentales en este campo, pudiendo identificar de manera general avances y limitaciones en cuanto a la incorporación del tema en el currículo. De manera más específica, se llevó a cabo una lectura de criterios de contextualización, enfoque, institucionalización, coherencia metodológica y normativa, participación y sostenibilidad, en tres experiencias seleccionadas por observadores del país, por su significación para el proceso. En este mismo evento, se trabajó alrededor de propuestas para lineamientos del tema en lo escolar.

En enero del 2008, se dió a conocer la primera aproximación a los lineamientos construidos a partir de los resultados del taller realizado en el mes de diciembre de 2007, los cuales fueron retroalimentados por el grupo. También hicieron parte de esta construcción, las diferentes reuniones de trabajo con la Mesa de Educación y Comunicación para la concertación del procedimiento metodológico, y la identificación de criterios de lectura de experiencias. Igualmente, se trabajó con el equipo interno del Ministerio, para la capacitación en el tema, el ajuste de documentos, la organización de los espacios de encuentro y la socialización y coordinación del proceso a nivel directivo.

La estructura del documento permite reconocer los marcos internacionales y los marcos normativos nacionales sobre la Gestión del Riesgo en la educación; así como también, los resultados del diagnóstico de normatividad e instrumentos políticos y de la sistematización de las tres experiencias escolares desarrolladas en diferentes localidades, como fundamento para los lineamientos conceptuales y metodológicos propuestos. 

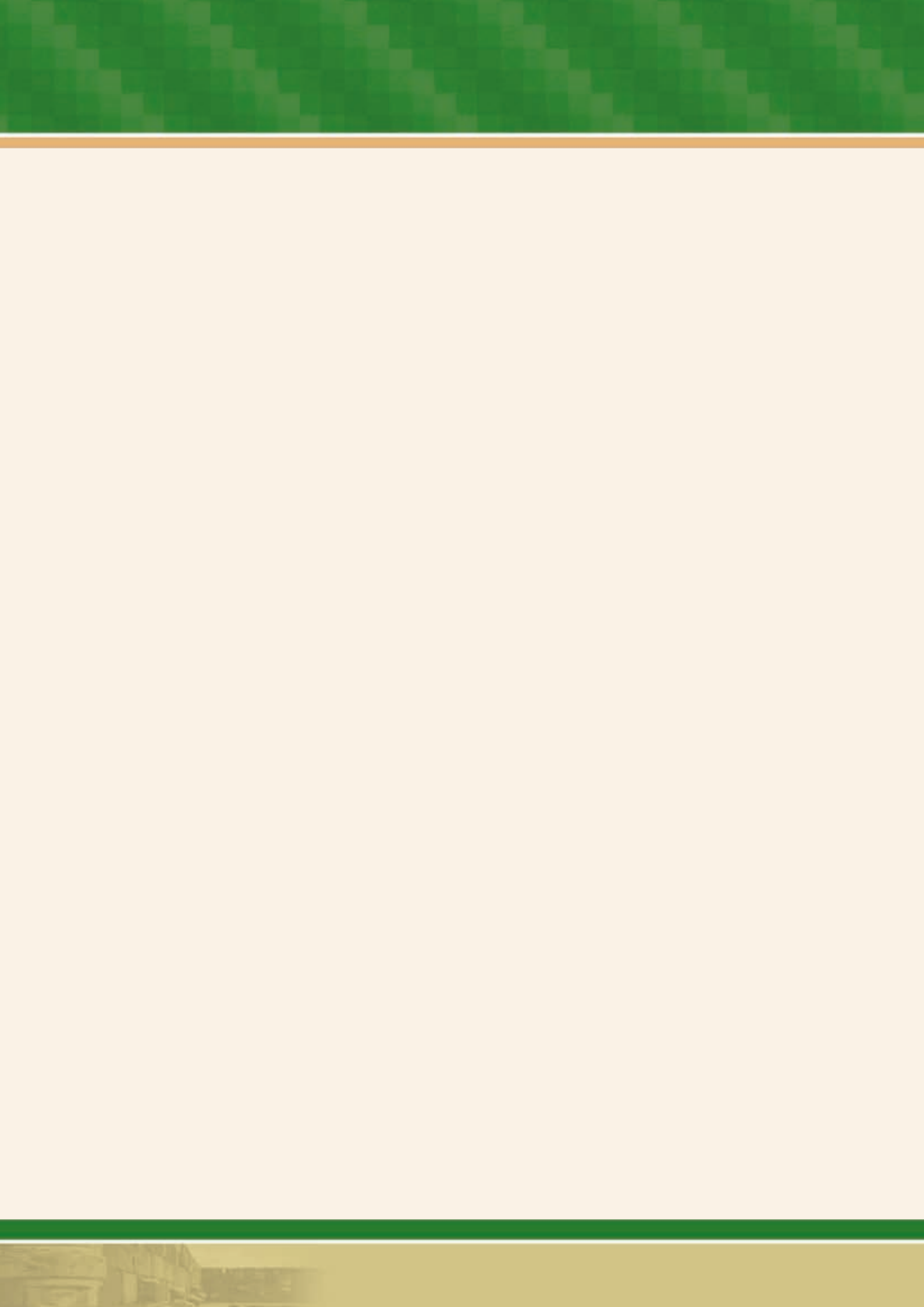


1

ASPECTOS GENERALES



FOTO: Gustavo Wilches - Chaux



## Justificación

En el marco de las preocupaciones mundiales sobre el medio ambiente, la pobreza y la educación, el tema de la Gestión del Riesgo de desastres se presenta como una de las prioridades, tanto en el ámbito internacional como en el nacional.

La población mundial ha sido afectada de manera recurrente por desastres de magnitudes diferentes en todo lugar del planeta. Ligado a esto, se encuentran el desequilibrio en la relación sociedad-hombre-entorno, los fenómenos como el cambio climático y las situaciones de pobreza. Sobre la base de esta última, se encuentra la implementación de modelos de desarrollo que han comprometido la sostenibilidad de los sistemas naturales y que, en nombre de la “globalización”, han demeritado la diversidad cultural poniendo en riesgo la gran riqueza de cosmovisiones, saberes y tecnologías propias de cada una de ellas. Bolivia no ha sido ajena a esta realidad, padeciendo de manera frecuente las consecuencias de desastres.

Teniendo en cuenta lo anterior, y sumando el reconocimiento del rol que el Ministerio de Educación tiene como actor social del Sistema, la constatación de vacíos en la normatividad, y los resultados de la lectura y sistematización de experiencias desarrollada en el marco de este proceso, queda clara la necesidad de la construcción de unos lineamientos de tipo conceptual y estratégico para el país. Estos Lineamientos, deben permitir aunar esfuerzos desde lo educativo, para lograr incorporar la Gestión del Riesgo en los procesos pedagógicos, que redunde en el mejoramiento

de las condiciones de seguridad, no solo de la escuela, sino del territorio en el cual se encuentra. Igualmente, deben redundar en la reducción de riesgos a los que está sometida la población, desde una perspectiva de desarrollo sostenible.

## Antecedentes

La preocupación por la formulación de unos lineamientos para la incorporación sistemática de la Gestión del Riesgo en la educación, viene manifestándose desde hace algunos años en diferentes documentos que reflejan las políticas y mandatos internacionales y nacionales para esta temática, y que son considerados en este documento como antecedentes importantes para este ejercicio.

Previo a la formulación de lineamientos, en Bolivia se llevó a cabo un diagnóstico de la situación actual y una sistematización de experiencias que fundamentaron su construcción, y cuyos resultados, son presentados a continuación como antecedentes.

## Marco político internacional

La preocupación mundial por el tema se ha manifestado en diferentes eventos y documentos, en los cuales, se han venido planteando retos para la educación. En 1997, el “Plan Hemisférico de Acción para la Reducción de Vulnerabilidad del Sector Educativo a los Desastres Socio-Naturales” avanzó hacia la definición de unos objetivos, contenidos y mecanismos de inserción curricular para los diferentes niveles académicos; así como también, en la búsqueda de un mayor apoyo

político, institucional, técnico y financiero; en la complementariedad de esfuerzos entre gobiernos, organismos e instituciones para el mejoramiento del currículum en la educación primaria, secundaria y a nivel superior o universitario; la capacitación y educación del público en general o la ciudadanía; la adecuación de los planteles educativos y el establecimiento de un cronograma concreto para el cumplimiento de metas.

Así mismo, el capítulo 36 de la Agenda 21 (2002), propuso una reorientación de la educación hacia el desarrollo sostenible, “reconociendo que la enseñanza escolar, la sensibilización del público, y la capacitación de técnicos, es un proceso primordial que permite que los seres humanos, las sociedades, incrementen su capacidad para promover el desarrollo sostenible utilizando como base las cuestiones ambientales y de desarrollo”<sup>3</sup>.

El periodo 2005-2014 ha sido declarado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), como el **Decenio de las Naciones Unidas de la Educación con miras al Desarrollo Sostenible**. Su objetivo desde el punto de vista educativo, consiste en integrar los principios, valores y prácticas del desarrollo sostenible en todas las facetas de la educación y el aprendizaje. Así mismo, establece como parte de las perspectivas medioambientales, diversos temas como recursos hídricos, cambio climático, diversidad biológica y prevención de desastres. Es así que “la UNESCO promoverá la preparación para los desastres y su prevención sobre bases científicas, así como mediante la educación ambiental y científica. Se establecerá un programa interdisciplinario destinado a

mejorar el conocimiento científico de los riesgos naturales, prestándose particular atención a la información pública y la educación institucional en relación con esos riesgos y la mitigación”<sup>4</sup>.

La propuesta de la UNESCO privilegia los avances globales en educación ambiental, en tanto establece que “basándose en los más de 30 años de experiencia en educación ambiental, la Educación para el Desarrollo Sostenible debe seguir fomentando la importancia de abordar asuntos relacionados con los recursos naturales. En particular, los vínculos con factores sociales y económicos, permitirán que los estudiantes adopten nuevos comportamientos en la protección de los recursos naturales del planeta esenciales para el desarrollo humano e incluso para la supervivencia”<sup>5</sup>.

En el año 2005, la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres celebrada en Kobe, Hyogo (Japón), aprobó el Marco de Acción 2005-2015 denominado “Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres”. Este marco de acción identifica la educación como un aspecto fundamental en la creación de una cultura de seguridad y resiliencia a todo nivel, y propone entre otras cosas; “promover la inclusión de nociones de gestión del riesgo de desastre en las secciones pertinentes de los programas de estudio escolares en todos los niveles. Igualmente, propone programas de evaluación de riesgos y preparativos en caso de desastre en las escuelas, garantizando la igualdad de acceso de las mujeres y los grupos vulnerables a oportunidades de formación y la educación en los aspectos de género y cultura, como parte integrante para la reducción del riesgo de desastre,

<sup>3</sup> Tomado de: Agenda 21. Capítulo 36. 2002.

<sup>4</sup> Tomado de: Resolución 57/254 sobre el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible, 2005.

<sup>5</sup> Ibid.

<sup>6</sup> [www.org.unisdr.org](http://www.org.unisdr.org), Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres, Informe de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, Enero de 2005.



haciendo especial énfasis en el “aprendizaje del entorno”<sup>6</sup>.

Posteriormente, en el 2006 y como resultado de la Cuarta Cumbre de la Unión Europea con América Latina y el Caribe (Viena, Austria el 12 de mayo), a través de la “Declaración de Viena”, se reconoce en el capítulo sobre medio ambiente, “el alto grado de vulnerabilidad de algunas regiones ante los desastres”<sup>7</sup> y destaca, el fortalecimiento de las acciones para un enfoque de gestión integrado en la reducción de riesgos en el contexto del desarrollo sostenible.

En el contexto de América Latina, desde el año 2004 y a través de la Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres, se concretó un esfuerzo de los gobiernos mediante la Decisión 591 del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, en su reunión decimotercera, celebrada en Quito – Ecuador. En ésta, los países miembros de la Comunidad Andina comprenden la relevancia de establecer e implementar políticas nacionales de reducción de riesgos y atención de desastres que sean consecuentes con el desarrollo sostenible. Dentro de las “Líneas Estratégicas Sectoriales”, se establece que el sector educativo tiene una especial responsabilidad en la promoción y ejecución de la presente Estrategia Andina. Particularmente, el Programa 16 de Incorporación de la prevención y atención de desastres en la educación básica, media y sus correspondientes en los países, busca “el desarrollo de valores sociales inherentes a la prevención y atención de desastres, tales como la solidaridad, la responsabilidad social y el sentido de pertenencia”<sup>8</sup>. El programa promoverá el diseño de metodologías para

la inclusión del conocimiento de riesgos en programas y sistemas curriculares, el desarrollo de programas nacionales de formación en prevención y atención de desastres, y planes escolares de emergencias y contingencias, entre otros aspectos.

## Marco normativo nacional

En el ámbito nacional, existen esfuerzos políticos para la incorporación y desarrollo de la reducción de riesgos desde un enfoque integral. Así lo dejan ver documentos como, el reciente “Marco de Asistencia de Naciones Unidas para el Desarrollo 2008-2016” el cual articula una serie de acciones y planteamientos con el Plan de Desarrollo Nacional para la Gestión Integral del Riesgo, tales como el aumento de capacidades en cuanto a planificación e inversión, la información, la educación y la respuesta. Así mismo, el Plan Nacional de Desarrollo, en el capítulo 3.4.6 de Defensa Nacional, plantea como una de sus estrategias y programas, la incorporación del tema en los currículos y el aumento de capacidades locales comunitarios atendiendo a sus cosmovisiones.

En cuanto a normatividad, la Ley 2140 propone un Sistema Nacional para la Reducción de Riesgos y Atención de Desastres y/o Emergencias (SISRADE) el cual se define como: “Un conjunto de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos con la participación de entidades públicas, privadas y las organizaciones ciudadanas, con sus respectivos recursos físicos, técnicos, científicos, financieros y humanos”<sup>9</sup>. Pese a estos avances, el país requiere continuar fortaleciendo un accionar de carácter sistémico para la gestión de la temática.

7 Tomado de: Declaración de Viena. Numeral 28.

8 Tomado de: Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres.

9 Tomado de: BOLIVIA. Ley 2140: Ley para la Reducción de Riesgos y Atención de Desastres. 2000.

La Ley 2140 crea el Sistema Nacional Integrado de Información para la Gestión del Riesgo, cuyas funciones están definidas en el artículo 73 del Decreto Supremo 26739 del 2002, reglamentario de la Ley 2140. Al respecto, se desataca el artículo 80, donde se afirma que el Ministerio de Educación incluirá la información contenida en el SINAGER y en el Sistema Nacional de Educación, como parte del proceso de promoción de la cultura de Reducción de Riesgos y Atención de Desastres.

Desde el campo ambiental y con la Ley 1333/1992 de Medio Ambiente, hay un esfuerzo de concepción de la gestión ambiental como un ejercicio intersectorial y en ese sentido, para definir las funciones de los diferentes sectores en la temática. Para el caso del Ministerio de Educación, se propone la incorporación de la temática ambiental con enfoque interdisciplinario y carácter obligatorio, en los planes y programas en todos los grados, niveles, ciclos y modalidades de enseñanza del Sistema Educativo. Igualmente, en los Institutos Técnicos de formación, capacitación, y actualización docente, de acuerdo con la diversidad cultural y las necesidades de conservación del país. Esta Ley, contiene también un capítulo que establece acciones del Estado sobre los problemas ocasionados por desastres a los ecosistemas y la necesidad de desarrollar acciones preventivas.

Dentro del Sistema Educativo, la temática de educación ambiental aparece en la Ley 1565 de Reforma Educativa (1994), como un eje de dimensión transversal, y cuyos avances y resultados, aún no son producto de investigación y evaluación. A partir de los eventos realizados en el marco del proceso promovido en el país y

con el apoyo del Proyecto PREDECAN, los actores del Ministerio de Educación aducen dificultades, como la imposibilidad de evaluar de manera concreta este tipo de procesos y los resultados de una transversalización, e igualmente, las dificultades conceptuales y metodológicas que algunas experiencias manifiestan para lograr una verdadera transversalización. Estos problemas, generan diferentes interpretaciones en la aplicación concreta a nivel de unidades educativas. Los vacíos a nivel conceptual y metodológico conllevan a que la nueva Ley de Educación Avelino Siñani - Elizardo Pérez, hable de ejes articuladores y en los cuales, la educación ecológica y medio ambiental continúa siendo uno de ellos.

La educación para la Gestión del Riesgo en el país no tiene aún, un carácter sistemático fundamentado en estrategias políticas y mecanismos claros para su implementación dentro del Sistema Educativo. Hasta ahora los avances en el tema han obedecido a la intervención de Organismos No Gubernamentales (ONGs) de carácter internacional y nacional, los cuales, sobre todo bajo coyunturas de desastre, han desarrollado este tipo de procesos, validando diferentes metodologías y contenidos para contextos urbanos y rurales, y diferentes ecosistemas a lo largo del país. Algunas de ellas, han logrado avanzar hacia una propuesta de instalación en aspectos del currículo. Otras, pese a la riqueza metodológica, no han logrado estos niveles. En general, todos estos esfuerzos carecen de continuidad y tienen grandes vacíos en cuanto a seguimiento, por parte del sector educativo, y por parte de la organización que los desarrolla. Lo anterior, permite ver como el tema aún, no ha avanzado para su institucionalización de manera

formal o informal, como una consecuencia lógica de un vacío político y estratégico para el tema en el sector.

Reconociendo los fundamentos de carácter internacional y nacional, y las necesidades de fortalecimiento de esta temática en el país, en el marco de la Nueva Ley de Educación, Avelino Siñani - Elizardo Pérez, a través del ejercicio de diseño curricular que adelanta el Ministerio de Educación, y el cual se encuentra en proceso de consolidación, se abre una reflexión con actores claves de la temática, con el fin de dar unos lineamientos generales y específicos para el tema que posibiliten su desarrollo desde una perspectiva integral e interdisciplinaria. Para ello, el Ministerio de Educación ve en la propuesta de un eje articulador la posibilidad de develar y comprender las relaciones altamente complejas sociedad-hombre-entorno, y también la posibilidad de crear un nuevo ethos y lograr los cambios que se requieren para el “ Vivir Bien” que nos ocupa, a partir del reconocimiento de los saberes y conocimiento de los pueblos indígenas que como principio es la vida en equilibrio con la naturaleza.

### Análisis de la situación actual de la educación en gestión del riesgo en el marco de la educación formal<sup>10</sup>

#### Desde los marcos políticos y normativos y la sistematización de experiencias

Desde la orientación política y normativa del país<sup>11</sup>, para el tema de reducción de riesgos y la atención de desastres, se ha venido planteando

la necesidad de una propuesta educativa de tipo curricular. Sin embargo, poco se ha avanzado a este nivel para establecer líneas orientadoras, que permitan la coordinación, incorporación y seguimiento sistemático del tema en la educación básica y media.

Al respecto, la lectura que se hace de experiencias escolares sistematizadas sobre Gestión del Riesgo, muestran que el manejo de este tema ha sido prioritariamente desarrollado por las ONGs. La intervención del ente rector, se ha dado a nivel local y regional como facilitador del proceso. Sin embargo, no se lee una apropiación o papel protagónico de éste en la concepción y desarrollo de las experiencias, para el logro de un mayor posicionamiento y sostenibilidad del tema.

En este sentido, se han desarrollado convenios y acuerdos verbales con directivos de las Direcciones Distritales y Unidades Educativas, e incluso, en algunos casos se ha buscado la vinculación de los directivos regionales y locales en los procesos de diagnóstico y capacitación.

Lo anterior, muestra la necesidad que tiene el país, de contar con políticas orientadoras para el tema que faciliten su institucionalización.

Por otro lado, a través del análisis de la normatividad del país, se vislumbra una evolución conceptual respecto al tema de reducción de riesgos, que permite avanzar hacia una propuesta educativa con un enfoque sistémico e integral para la Gestión del Riesgo. Este enfoque debe reconocer, que en la dinámica de la sociedad intervienen diferentes factores de tipo social, económico, político, biofísico, y que por ello, que se hace necesario

<sup>10</sup> Documentos de: Diagnóstico de la Situación Actual de la Educación en Gestión del Riesgo en el Marco de la Educación Formal en los Países de la Subregion Andina y Sistematización de Experiencias Escolares en Gestión del Riesgo. Resultado 4 PREDECAN. 2008. Documento para consulta en la Página web: [www.comunidadandina.org/predecan](http://www.comunidadandina.org/predecan).

<sup>11</sup> Tomado de: BOLIVIA. Ley 2140 del Sistema Nacional para la Reducción de Riesgos y Atención de Desastres y/o Emergencias (SISRADE).

incluir procesos pedagógicos, que faciliten el enriquecimiento y validación de conocimientos que se poseen, y la instalación de nuevas formas de ver el mundo que permitan intervenir en el medio. Sin embargo, cabe anotar que la puesta en marcha de una propuesta desde este enfoque implica una coordinación intersectorial, interinstitucional y sistémica, que desde lo estructural, aún no se ve claramente reflejada en el país.

En ese sentido, desde la aproximación a la lectura de experiencias, se encuentra que este tipo de procesos están en un periodo de transición, y desde un enfoque convencional centrado en los desastres. Esta realidad ha constituido el marco de construcción de estas propuestas, en la búsqueda de un enfoque centrado en la identificación y gestión de riesgos. Al respecto, es importante señalar que se encuentran en algunas de ellas, esfuerzos por definir conceptos como visión sistémica de ambiente y Gestión del Riesgo entre otros, los cuales tienen todavía problemas para concretarse en lo metodológico.

En el marco de lo anterior, se perciben diferentes enfoques, metodologías y esquemas para el desarrollo de experiencias, poca incorporación del tema a nivel curricular y de manera sostenible, e igualmente, una dispersión de esfuerzos por la ausencia de un ente coordinador.

El eje transversal de Ecología y Medio Ambiente planteado por la Ley de Reforma Educativa y la normatividad para las competencias a desarrollar por las diferentes áreas del plan de estudios, constituyen un marco normativo importante para

las experiencias sistematizadas, que se aproximan a un enfoque de Gestión del Riesgo, reconociendo la estrecha relación de éste, con las variables de manejo ambiental. Este marco, ha sabido aprovecharse aunque no en todas las experiencias estudiadas, logrando un mayor posicionamiento e institucionalización del tema.

Por otro lado, enfoques como la transversalidad o la interdisciplinariedad son poco explicitados. Sin embargo, existen procesos en el país que han explorado caminos interesantes para ello, sobre todo a nivel rural, en donde la propuesta de escuela unidocente facilita este tipo de enfoques.

La perspectiva de intraculturalidad para abordar la Gestión del Riesgo, ha sido reconocida en la experiencia de Medicus Mundi, sistematizada por este proceso, resaltando importantes logros en el reconocimiento de prácticas culturales, imaginarios, exploración de saberes en el tema y con la adecuación de materiales impresos en lengua originaria. Lo anterior, revela la importancia de incorporar este concepto como principio fundamental para la Gestión del Riesgo.

Hasta el momento, el aspecto del currículo más explorado para la instalación de esta temática en el mismo, es el contenido de las asignaturas del plan de estudios para lo cual, las experiencias que más han avanzado, han entrado a proponer unidades de aprendizaje transversalizadas con sus respectivos objetivos, contenidos y competencias a desarrollar. Estos avances, son importantes de considerar al momento de diseñar contenidos y materiales adecuados a los entornos específicos.

Un espacio que es necesario analizar como fundamental dentro de la Nueva Ley de Educación Boliviana, es el de los ejes articuladores. Pese a que la Ley no plantea un eje específico para el tema de riesgos, el de Educación para la Ecología y Medio Ambiente<sup>12</sup>, se visualiza desde este diagnóstico cómo un espacio para la incorporación de la Gestión del Riesgo.

Al respecto, es importante considerar que en el momento de este análisis, la desarticulación existente entre las diferentes entidades relacionadas con la temática, constituye una limitante, y que sería importante fortalecer mecanismos y espacios de encuentro de estas instituciones de manera institucionalizada y permanente.

Lo anterior, está relacionado con el concepto de participación, y al respecto, es importante destacar que a través de la Ley de Reforma Educativa se propuso la dinamización de los mecanismos de participación popular creados por la Ley 1551 a través de juntas, consejos y congresos.

La estructura propuesta en la Nueva Ley de Educación, reconoce estos mecanismos denominados Consejos Educativos y Comunitarios, de Unidad Educativa, de Núcleo, Zonales Regionales, de Pueblos Originarios, y Plurinacionales, con funciones en la determinación de políticas y gestión de la educación a nivel local, regional y nacional. No se evidencia en las experiencias analizadas el soporte en estos mecanismos. Sin embargo, ellos constituyen espacios importantes para lograr la articulación de actores de diferentes sectores y sociedad civil, en la gestión de

procesos educativos sobre el tema y el logro de una mayor apropiación de la comunidad educativa en los procesos que se adelantan, ya que en la actualidad, no existen mecanismos de coordinación y participación claros.

Adicionalmente, la Nueva Ley de Educación define que el currículo debe ser “participativo, inclusivo, emerger de las necesidades de la vida y acorde con los intereses del individuo pero también, de la sociedad”<sup>13</sup>. En este sentido, se destaca la necesidad de desarrollar el tema desde un principio de participación y contextualización para los procesos educativos.

Relacionado a lo anterior, las experiencias evaluadas demuestran que no se cuenta con una estrategia, ni tampoco con mecanismos de coordinación que admitan desde una perspectiva interdisciplinaria, el apoyo y la intervención organizada, no solamente de quienes impulsan la experiencia, sino de otros actores tanto institucionales como comunitarios. Ello implica igualmente, un esfuerzo desde el nivel nacional, por identificar claramente las funciones de los diferentes actores.

Existen tímidos esfuerzos en las experiencias a nivel nacional. Es así como, la vinculación de un actor externo diferente a la organización impulsora, se da más por necesidad de alguna capacitación o permiso de intervención en algún aspecto determinado.

Desde el análisis de la normatividad ambiental, se encuentra un espacio considerado potencialmente importante para la propuesta, como lo son los Consejos de Medio Ambiente (CODEMA). Estos consejos fueron creados por

<sup>12</sup> El nombre dado a este eje ha variado durante el proceso de construcción de los lineamientos así: Educación Para La Ecología y Medio Ambiente. Educación Para La Ecología, Medioambiente y Gestión De Riesgos, Educación Para El Desarrollo Sostenible De La Vida y finalmente, Educación Para La Vida En Armonía Con La Naturaleza y la Salud Comunitaria .

<sup>13</sup> Tomado de: BOLIVIA. Consejo Nacional de Educación, Ministerio de Educación. Anteproyecto de Ley “Nueva Ley de la Educación Boliviana Avelino Siñani - Elizardo Pérez”. Julio 2006.

la Ley como organismos de máxima decisión y consulta a nivel departamental, en el marco de la política nacional del medio ambiente. Desde sus competencias y responsabilidades, los CODEMA son orientadores de política y gestores de lo ambiental.

A nivel interno, en las Unidades Educativas, tampoco se han identificado esquemas de coordinación que garanticen la participación de directivos, docentes, padres de familia, desde el rol que cada uno tiene en la planificación del proceso educativo.

Igualmente, no se resaltan criterios de selección de los docentes que se relacionen con la participación de diferentes disciplinas o áreas del conocimiento, como estrategia para incidir en el currículo. Al contrario, dicha participación ha sido más por motivación de los mismos o por imposición en algunos casos.

Es importante destacar la validación de metodologías por parte de las ONG que desarrollan los procesos, las cuales promueven la formación de individuo y comunidad con capacidad de gestión. Por ello, es fundamental fortalecer metodologías que generen alta participación de los estudiantes durante su proceso de aprendizaje, lo cual constituye un aporte desde lo pedagógico para el sentido de lo que se busca en la Gestión del Riesgo.

Al respecto, se requiere la sistematización y validación constante de experiencias para la reflexión e incorporación de estas metodologías exploradas en lo escolar.


Finalmente, y pese a la dificultad de establecer la sostenibilidad de las propuestas a través de

esta lectura, es importante destacar como conclusión de manera general, algunos factores identificados que inciden en la sostenibilidad:

- ❁ El hecho todavía de no ser una iniciativa del Ministerio de Educación y la inexistencia de políticas orientadoras del mismo frente al tema, dificulta su posicionamiento y sostenibilidad. Pese a los esfuerzos de algunos procesos en este sentido.
- ❁ El hecho de ser propuestas planteadas con necesidad de recursos económicos para el pago de personal especializado y el desarrollo de actividades y materiales. Estas no son las condiciones normales en que se dan los procesos educativos desde la escuela.
- ❁ Otro factor es la participación de actores educativos desde su competencia y responsabilidad. Al respecto, esta lectura de aproximación a la realidad del país, muestra que no se convocan a todos los actores vinculados a mecanismos de participación popular con funciones en la gestión de la educación, impidiendo así, una mayor participación; de directivos, docentes y comunidad en la generación de estrategias o mecanismos de planificación del tema, para su incorporación al proceso educativo anual o al proyecto educativo institucional.
- ❁ Finalmente, el enfoque de sistematización de procesos permite trascender y mejorar la práctica a partir de la reflexión de sus protagonistas; más allá de ser un informe final de actividades, o una ordenación

de datos. Lo anterior puede considerarse un primer nivel de aproximación al proceso de sistematización, pero no es la sistematización en toda su expresión y posibilidad.

### Desde la visión de los actores sociales<sup>14</sup>

- ⊗ En la educación que se imparte ha primado por mucho tiempo un enfoque occidental que ha permeado la percepción y comportamiento de las personas y su relación con el entorno. Las fuentes y formas del conocimiento indígena se han supeditado a las relaciones de poder establecidas entre académicos, razón por la que no han sido considerados en lo educativo. Igualmente, estos saberes no son considerados como ciencia.
- ⊗ La ausencia de diálogo de saberes y tipos de conocimiento y el vacío de diálogo generacional, desconociendo, además otro tipo de conocimientos relevantes para la educación en Gestión del Riesgo.
- ⊗ La diversidad lingüística existente, presenta retos frente a las estrategias de comunicación, para la apropiación del tema por parte de las comunidades.
- ⊗ Relacionado también con el lenguaje, se observa la utilización de tecnicismos en los procesos educativos relacionados con la Gestión del Riesgo.
- ⊗ El poco acceso -que se tienen en algunas localidades- a medios y tecnologías de comunicación e información.
- ⊗ Desde la normatividad existente, los actores también consideran que el país tiene debilidades en el tema, sin embargo no se especifica cuáles.
- ⊗ Los procesos de migración campo- ciudad o entre diferentes zonas y ecosistemas, lo cual genera una intervención de la población en ecosistemas cuyo manejo les es desconocido.
- ⊗ Teniendo en cuenta que algunas experiencias se han desarrollado en lo urbano con proyección a la comunidad, se reconocen debilidades en el sistema organizativo, barrial o comunitario, las cuales inciden en la continuidad que el tema debe tener.
- ⊗ Dificultades para implementar la transversalidad, pues las instituciones educativas no están preparadas para los retos que esta implica. 

<sup>14</sup> Algunos de los actores convocados por el proceso: Representantes oficiales o alternos de las entidades del Comité Andino de Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE) del país, Viceministerio de Defensa Civil y Cooperación para el Desarrollo Internacional (VIDECICODI), Ministerio de la Planificación del Desarrollo y Ministerio de Relaciones Exteriores, personal técnico del Ministerio de Educación, miembros de la mesa de Educación y comunicación, Organismos internacionales y nacionales de carácter no gubernamental.







2

OBJETIVOS

FOTO: Oxfam - FUNDEPCO










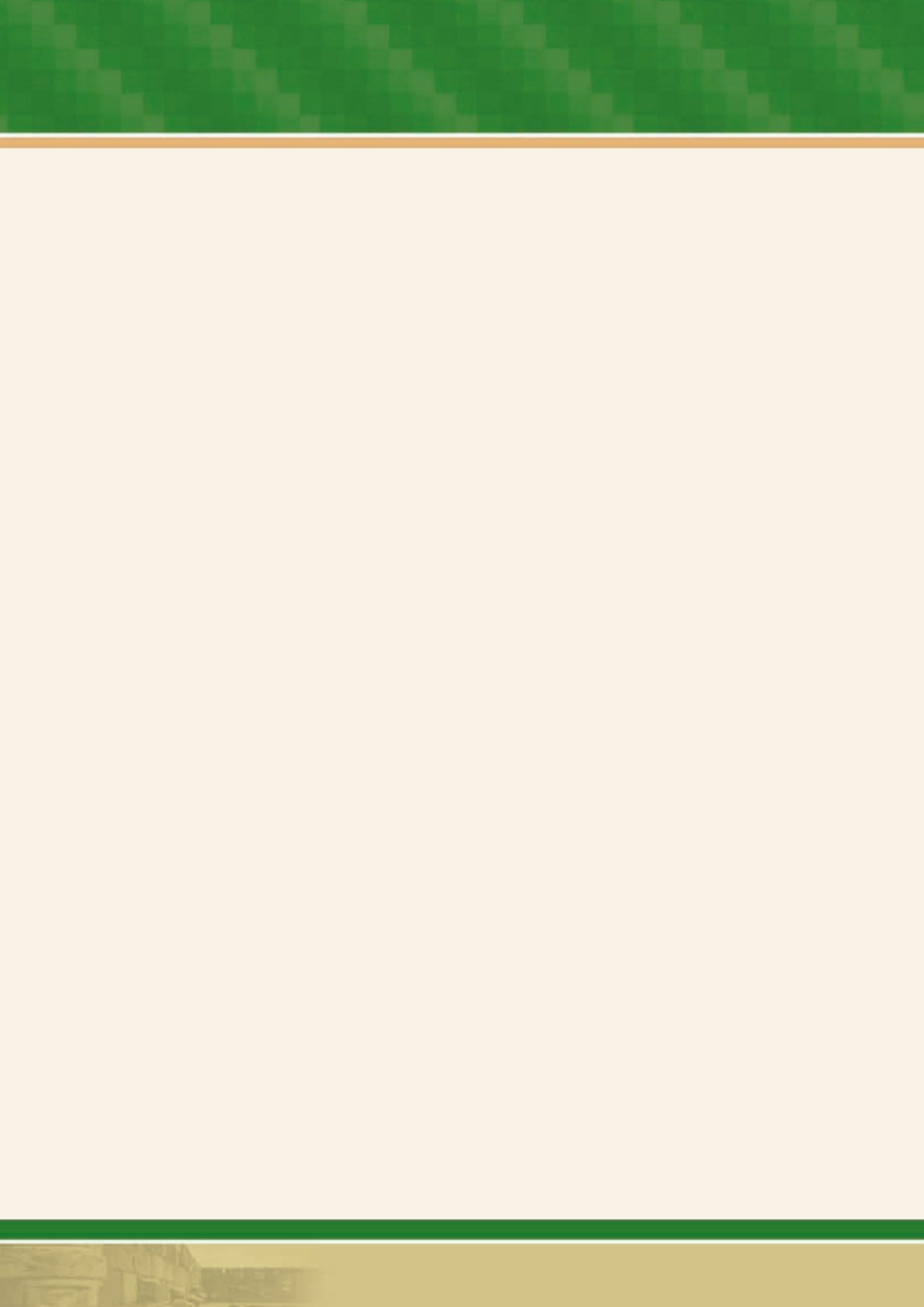


## 2.1. General

Orientar la incorporación de la Gestión del Riesgo, en el Sistema Educativo Plurinacional Boliviano, desde una visión integral, que permita la formación de una cultura para el manejo y reducción de situaciones de riesgo y atención de desastres y/o emergencias.

## 2.2. Específicos

-  Promover la instalación de los procesos educativos en Gestión del Riesgo en los diferentes aspectos de la currícula, consolidando su institucionalización en el Sistema Educativo Plurinacional Boliviano.
-  Proporcionar lineamientos conceptuales y metodológicos para la inclusión de la Gestión del Riesgo como un eje articulador en la currícula del Sistema Educativo Plurinacional Boliviano, desde la lectura de los aspectos sociales, naturales y culturales que inciden en las situaciones de riesgo en el contexto local, regional y nacional.
-  Propiciar el diálogo entre instituciones gubernamentales, no gubernamentales y sociedad civil, a través de estrategias de participación y coordinación, que permitan unificar esfuerzos y recursos para impulsar el desarrollo curricular de la Gestión del Riesgo en el Sistema Educativo Plurinacional Boliviano.
-  Fomentar el desarrollo de procesos educativos en la temática desde una perspectiva investigativa, que permita trascender las experiencias que se desarrollan en el país, para el continuo mejoramiento de la práctica educativa en torno a la Gestión del Riesgo.
-  Considerar la diversidad de conocimientos y cosmovisiones propias de los pueblos originarios indígenas, como determinante en los procesos de comprensión, construcción, apropiación, y difusión de conocimientos sobre riesgos y desastres. Así como, la riqueza lingüística en los procesos de comunicación y difusión.
-  Promover el enfoque de derechos humanos y perspectiva de género en todos los procesos educativos que se adelanten en el Sistema Educativo Plurinacional Boliviano para la Gestión del Riesgo. 



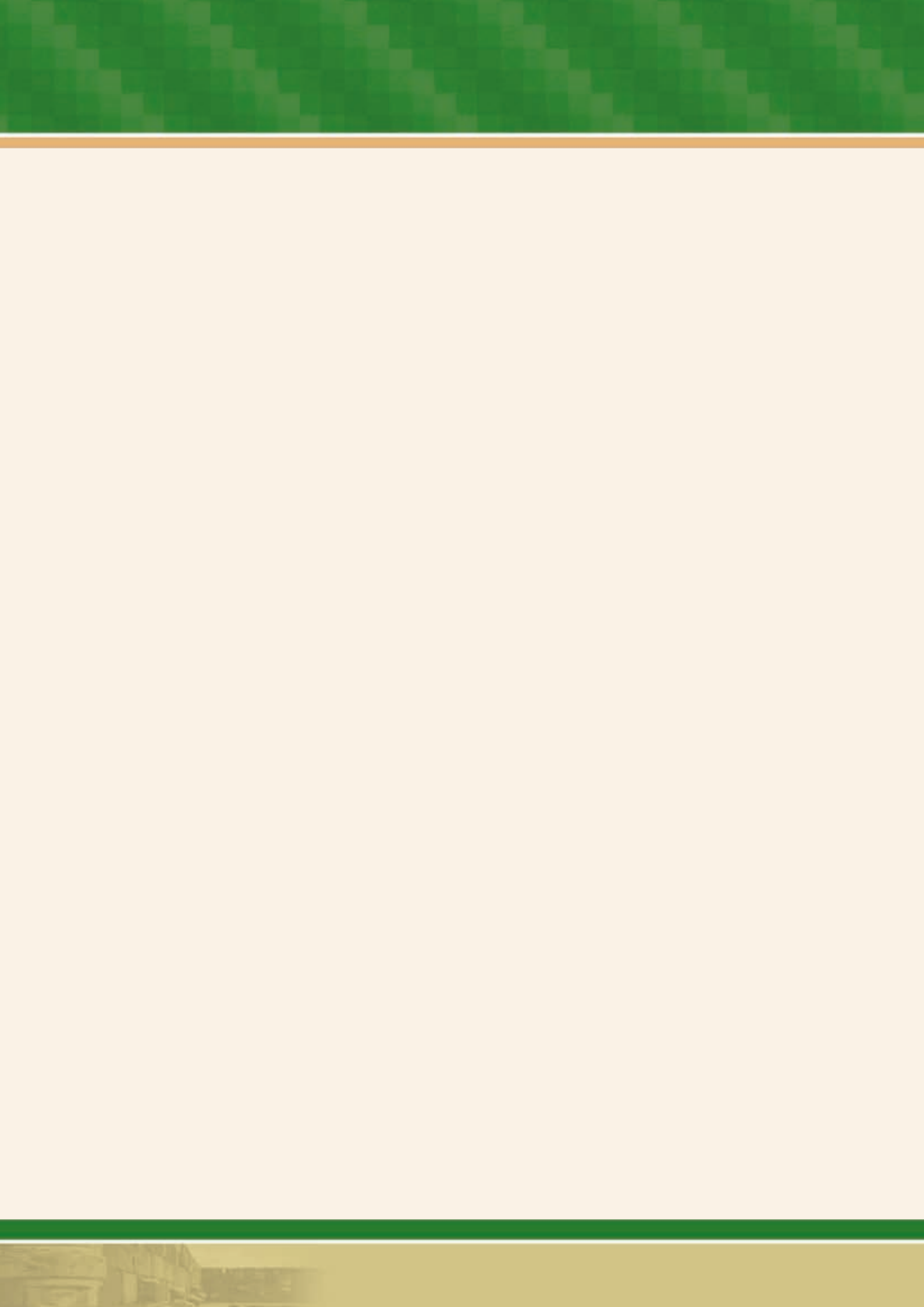


### 3

## LINEAMIENTOS CONCEPTUALES



FOTO: Predecán



## Lineamientos conceptuales

Los lineamientos conceptuales, recogen las diferentes perspectivas, del desarrollo de la Gestión del Riesgo, de la educación, en las que se fundamenta la propuesta de incorporación de la temática como eje articulador en la currícula del Sistema Educativo Plurinacional Boliviano.

### 3.1. El desarrollo sostenible y la Gestión del Riesgo

En los últimos años, nuevas visiones sobre el tema de desastres han demostrado que éstos, son problemas no resueltos del desarrollo, lo cual es explicable, si se tiene en cuenta que al hablar de desarrollo, se habla de procesos socio culturales, políticos, de crecimiento económico y de protección del ecosistema.

Acorde con lo planteado, se pone de manifiesto, desde una perspectiva de desarrollo, el efecto que han generado en el mundo entero las teorías económicas que equiparan el desarrollo con “crecimiento económico”, considerando las variables de Ingreso Per Cápita y PIB como aquellas que miden el progreso de un país y olvidando las variables sociales, culturales y naturales, que han posibilitado otros tipos de desenvolvimiento, adaptación y perspectivas de calidad de vida de las comunidades, y para cuya medida, se requieren otro tipo de indicadores.

Los procesos educativos, deben posibilitar la construcción de un concepto de desarrollo propio, que tenga en cuenta la cosmovisión, los imaginarios, las aspiraciones individuales y sociales y el concepto de calidad de vida, el cual no es el mismo de un lugar a otro.

Desde este planteamiento el ejercicio educativo parte de preguntas como: ¿Cuál es el tipo de sociedad que se quiere?, ¿Cuáles son los valores que median en dicha sociedad?, ¿Cómo formar seres humanos que se desenvuelvan entre una herencia cultural propia, local y las manifestaciones de un modelo de desarrollo, de carácter global?, ¿Cómo asumir desde la educación el reto de construir una sociedad más equilibrada y éticamente viable para la calidad de vida, desde el sentido más integral del concepto y en el marco de un tipo de desarrollo que la posibilite?

El término “Desarrollo Sostenible”, como tal, es presentado por primera vez en 1987 por la comisión Brundtland<sup>15</sup> quien lo definió como: el “desarrollo que satisface las necesidades del presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de cubrir sus propias necesidades”<sup>16</sup>.

Acorde con Angel Maya<sup>17</sup> el informe incluye dos conceptos fundamentales: “Necesidades”, en particular aquellas inherentes a los pobres, a quienes se debe dar prioridad; y la idea de “limitaciones”, en cuanto a la capacidad del ambiente para resolver necesidades presentes y futuras, impuestas por el nivel tecnológico y de organización social.

De acuerdo con Maya, el sentido de incluir variables sociales y ambientales, superando el enfoque economicista o tecnológico, el informe no contempla las posibilidades de generar modelos alternativos o múltiples de desarrollo y éste se sostiene en el tema del crecimiento económico, como una variable sin discusión del desarrollo.

<sup>15</sup> Tomado de: Comisión Brundtland 1987.

<sup>16</sup> *Ibid.*

<sup>17</sup> Angel Maya, Agosto “Desarrollo Sostenible, Cambio Cultural” 2003.

Posterior a Brundtland, otros modelos alternativos fueron emergiendo para el desarrollo y especialmente, para los países “tercermundistas”, basados en el planteamiento de que la salida para estos países, no era imitar el modelo de desarrollo de los países industrializados. En este sentido, en Latinoamérica, han surgido aportes (seminarios, agendas) con énfasis diferentes, para la construcción de una nueva visión del desarrollo que no realice el análisis del futuro, a partir de las tendencias actuales, y que considere los límites al desarrollo no solamente desde lo físico (escasez de recursos), sino sobre todo, desde lo socio-político y cultural. Algunos de estos aportes plantean lo ambiental, no como límite, sino como una potencialidad para un tipo de desarrollo alternativo.

Se considera entonces, que la discusión conceptual frente al desarrollo es fundamental en la propuesta curricular de Gestión del Riesgo, ya que la manera de interactuar con el ambiente y construir nuevos entornos, está mediada por la visión del desarrollo y la expectativa de vida de los grupos humanos.

Es así como, se tiene la necesidad de construir a través de los procesos educativos una concepción diferente del desarrollo, resignificando el proceso de enseñanza aprendizaje, para utilizar el conocimiento disciplinar acumulado, en la lectura y comprensión de realidades en la búsqueda de soluciones a situaciones complejas como los efectos del “desarrollo” en el ambiente, en la sociedad, y el ser humano. Para ello, es fundamental incorporar el conocimiento cultural, que ha permitido la

adaptación de las comunidades a su entorno y construyendo conocimientos innovadores e interdisciplinarios, que permitan el mejoramiento de la calidad de vida y el manejo equilibrado del medio en que ésta se da.

Relacionado con lo anterior, El Plan Nacional de Desarrollo de Bolivia plantea el concepto de ‘Vivir Bien’, propio de los pueblos indígenas, en oposición al de “Vivir Mejor” occidental, en el cual se asume que se vive mal. El concepto recoge el principio de bienestar colectivo, en el que uno no puede estar bien si el otro no lo está y también no sólo en dirección hombre-hombre sino en relación con otros elementos del entorno. Al respecto también, la Nueva Ley de Educación<sup>18</sup> plantea como principio básico el de ser productiva y territorial, orientada al trabajo y desarrollo sostenible que garantice procesos de producción, conservación, manejo y defensa de todos los recursos naturales, fortaleciendo la gestión y control territorial de los pueblos, naciones indígenas originarias y afroboliviano.

### 3.2. La Gestión del Riesgo una perspectiva integral

La concepción de la Gestión del Riesgo, ha venido transformándose en los últimos veinte años. Acorde con Lavell, ha trascendido,

*(...) desde una visión, que atribuía los daños ocasionados en un momento de desastre al fenómeno físico, acompañado de explicaciones religiosas (castigo de Dios) hacia una comprensión más holística e integral, en que el daño y pérdida se explica por la relación dinámica, interactiva*

<sup>18</sup> Tomado de: Anteproyecto de Ley “ Nueva Ley de Educación Boliviano, Avelino Siñani - Elizardo Pérez” Capítulo 1, numeral 9. 2007.



*y dialéctica entre condiciones y características del entorno ambiental y de los fenómenos físicos peligrosos en sí, y condiciones propias de la sociedad asociadas con sus patrones de ocupación del territorio, sus formas productivas, los niveles de seguridad estructural de sus edificaciones e infraestructura, sus capacidades y vulnerabilidades*<sup>19</sup>.

Así mismo, el manejo dado a la temática desde la educación formal varía y podría decirse, que también se encuentra en proceso de cambio. En primer lugar, se encuentra un enfoque reactivo o atencionista, expresado en el énfasis dado a la creación de Comités Escolares de Emergencia, los cuales tienen a su cargo la elaboración de Planes Escolares de Emergencia o Contingencia y simulacros, que en la mayoría de casos, se reducen finalmente, en acciones de evacuación. Para ello, desde los Ministerios de Educación se han dado normas que dan obligatoriedad a estas acciones.

En segundo lugar, se dan otras expresiones como:

- a. La protección, evaluación y en pocos casos mejoramiento físico de la infraestructura de los planteles educativos;
- b. Propuestas que buscan incidir desde un plan de estudios, llevándolo como tema a las diferentes asignaturas, y definiendo para ello, capacidades y contenidos que se relacionan con la temática o en las cuales ésta contribuye a su desarrollo. Ejemplo de ello, ha sido la contribución

del profesor de español quien realiza dramatizaciones sobre las problemáticas ambientales o situaciones de desastre, o el de geografía quien resalta el tema de las placas tectónicas, en relación con los sismos. Lo cual no necesariamente implica un diálogo o interacción de disciplinas;

- c. La superación de la mecanización en la cual han terminado aspectos como los simulacros de evacuación, dándole un carácter más pedagógico;
- d. La incorporación de la Gestión del Riesgo en el marco de los proyectos de educación ambiental.

Podría afirmarse que ninguna de estas propuestas es equivocada, pero más bien son caminos de aproximación y de acciones que pueden llegar a ser complementarias entre sí, desde un ejercicio de planificación sistemática, y como parte de una política educativa y no de forma aislada, como se ha venido haciendo. Por otro lado, requieren un planteamiento investigativo que permita validar los esfuerzos que se hacen al respecto y trascenderlos.

Más allá de estas cuestiones metodológicas y de las limitaciones que se presentan, lo que hasta ahora sí es un consenso entre los educadores, es que desde una lectura de contexto y desde el compromiso social que tiene la educación de responder a demandas de formación desde la sociedad en la cual está inmersa, existen dimensiones que deben ser objeto del proceso de enseñanza - aprendizaje. Una de ellas es el tema de la sostenibilidad y calidad de la vida.

<sup>19</sup> Tomado de: Lovell, Allan Apuntes para una reflexión institucional en países de la Subregión Andina sobre el enfoque de la Gestión del Riesgo. PREDECAN. Lima: 2006.

### 3.3. El carácter sistémico del riesgo

No se puede pretender comprender las situaciones de riesgo de una población, exclusivamente desde la explicación del fenómeno que lo genera, llámese éste, terremoto, inundación, helada. Tampoco se puede pretender llegar a una solución de estas situaciones, desde la intervención en el momento en que ocurre un evento y en consecuencia se da un desastre.

Existen multiplicidad de factores que inciden en la generación de situaciones de riesgo, de tipo económico, ambiental, y cultural, por ello, el riesgo se ha reconocido como resultado de la interacción entre amenazas que pueden ser naturales o antrópicas y vulnerabilidades, es decir, aquellas situaciones que hacen que una población esté expuesta a sufrir en un determinado momento, los efectos de la ocurrencia de un fenómeno.

La visión sistémica, supone entender los diferentes escenarios como "sistemas", en los que las partes constitutivas son elementos en sí mismos, que pueden estudiarse de manera independiente para su análisis y comprensión, pero cuya interacción los hace entidades con características emergentes propias, más complejas que sus partes. Lo anterior solo se explica desde un enfoque integrador. Partiendo de este enfoque conceptual, en el caso de la gestión del riesgo, se encuentran una serie de factores físicos, naturales, socio-culturales, expresados en un territorio, en el que las condiciones naturales afectan y son afectadas por una población, cuya cultura ha estado enmarcada por el sentido de apropiación y

adaptación a dicho territorio. En esta relación además, median (emergen) las concepciones de tecnología y desarrollo que la población ha construido para sí.

Conviene entonces, que desde lo educativo, se trabaje el tema de gestión del riesgo teniendo en cuenta el carácter sistémico de éste y se pueda conducir los procesos pedagógicos hacia un análisis integral que dé cuenta de la complejidad de la problemática, y por supuesto, una comprensión holística de la misma.

Una visión como la que se plantea, impone retos a la educación "convencional", la cual se centra en un ejercicio disciplinar, fragmentando el conocimiento de la realidad y cuyo enfoque para la enseñanza de la ciencia, se enmarca en el paradigma positivista, sin que aún se hayan incorporado planteamientos desde las teorías de la complejidad en torno a la comprensión sistémica de los fenómenos.

### 3.4. La intra e interculturalidad

Bolivia es uno de los países de Latinoamérica con mayor porcentaje de población indígena (70%)<sup>20</sup>. Actualmente, se encuentran unos 36 pueblos indígenas mayoritarios y minoritarios distribuidos en el territorio nacional, siendo los quechuas un 30.7%, localizados en los andes pero con flujo migratorios en los últimos años hacia el oriente (trópico), implicando un conflicto en cuanto a su adaptación a nuevos territorios. Un 25.2 % está integrado por el pueblo Aymara, un 2.2% son el pueblo Chiquitano, localizado en el Beni, en los límites con Brasil, y un 1.6% lo constituyen los Guaraníes localizados en la zona del chaco

<sup>20</sup> Tomado de: La Conferencia oficial de educación de UNICEF. Intervención de Adan Pari en el "Taller de Lineamientos para la Gestión del Riesgo". La Paz, 13 de diciembre de 2007.

(departamentos del Tarija, Chiquisaca, Santa Cruz). Es así como, departamentos como el Beni, por ejemplo, cuentan con 29 grupos indígenas.

Tanto esta diversidad como la distribución en el territorio, deben ser consideradas, no solamente para propósitos educativos sino también, para propósitos políticos y sociales, especialmente, en cuanto al uso de la lengua, ya que es a través de ella que se manifiestan y conocen las formas de pensar, de concebir el tiempo y el ambiente, con cosmovisiones, que varían de un pueblo a otro. Finalmente, es de considerar la presencia de pueblos indígenas en el ámbito urbano que asciende a un 50% del total de la población localizada en dicho espacio.

Lo anterior, constituye un punto central de reflexión, toda vez que la Nueva propuesta de Educación Boliviana se plantea como plurinacional, reconociendo la existencia de múltiples naciones y culturas dentro de su territorio.

Desde la relación hombre – medio natural, se habla de cultura como un conjunto de realizaciones que han permitido al ser humano la adaptación a los factores ambientales, permitiendo su supervivencia. Este proceso de adaptación y de supervivencia ha sido posible en la medida en que el hombre ha podido interactuar con otros seres vivos y no vivos en su entorno.

El concepto de intraculturalidad se refiere a la revalorización de sistemas locales de conocimiento, especialmente la sabiduría de pueblos indígenas nativos que mantuvieron una forma de vida humana y sostenible<sup>21</sup>. Se

considera que la intraculturalidad es el primer paso indispensable en el proceso de reforzar la identidad cultural y de transformar el sistema de conocimiento.

La Nueva Ley de Educación Plurinacional Boliviana<sup>22</sup> reconoce que los pueblos originarios del continente americano desarrollaron civilizaciones portentosas y conformaron sociedades armónicas, estructurando sistemas educativos institucionalizados del más alto nivel, así como instancias de educación familiar y comunitaria en el marco de una cosmovisión de respeto, amor a la naturaleza y una socio - visión solidaria de reciprocidad.

Así mismo, la Ley plantea que el desarrollo de la intraculturalidad promueve la cohesión y fortalecimiento de las naciones indígenas originarias, los afrobolivianos y de los sectores sociales menos favorecidos, para la consolidación de un Estado Plurinacional basado en los valores de complementariedad, reciprocidad, articulación y redistribución.

En este sentido, el Sistema Educativo Plurinacional busca incorporar en el currículo los saberes y conocimientos de los pueblos indígenas originarios expresados en su cosmovisión.

Esta concepción de la educación, implica a los procesos educativos para la Gestión del Riesgo, explorar y considerar los saberes de los pueblos originarios indígenas, con respecto a la apropiación del territorio, al manejo y prevención de riesgos.

Por otro lado, **la interculturalidad**, implica un intercambio y un diálogo entre sistemas de

<sup>21</sup> Tomado de: VARGAS FRANZ. Intra e interculturalidad en la educación superior en Latinoamérica. Revista COMPAS. Sep de 2006.

conocimiento, de los cuales, el conocimiento occidental moderno, no es más que uno entre otros. En este sentido, se promueven prácticas de interacción entre diferentes pueblos y culturas desarrollando actitudes de valoración, convivencia y diálogo entre distintas visiones de mundo, para proyectar y universalizar la sabiduría propia. Una sociedad basada en principios de interculturalidad, asegura el respeto entre culturas.

La Nueva Ley de Educación Boliviana, contempla la interculturalidad como un principio referido a la relación simétrica de conocimientos, saberes, ciencia y tecnología propios con los ajenos, que fortalece la identidad propia y la interacción en igualdad de condiciones entre las culturas indígena originaria y la occidental. En este sentido, la Gestión del Riesgo en la educación debe fortalecer el diálogo de saberes, permitiendo al ser humano y a su comunidad, reconocer otros puntos de vista y otros aportes en la construcción de una visión propia sobre el tema.

### 3.5. La Gestión del Riesgo y la participación

En términos generales, el concepto de participación alude al proceso por el cual las comunidades y/o diferentes sectores sociales influyen en los proyectos, en los programas y en las políticas que les afectan, implicándose en la toma de decisiones y en la gestión de los recursos. Existen dos formas de concebirla: una como medio para conseguir mejores resultados y mayor eficiencia en los proyectos, y otra, como fin en sí misma, ligada a la idea de fortalecimiento democrático.

La educación en Gestión del Riesgo constituye un proceso de empoderamiento, que mejora las capacidades y el estatus de los grupos vulnerables, a la vez que les dota de mayor control e influencia sobre los recursos y procesos políticos.

El sector educativo constituye uno de los actores institucionales en la Gestión del Riesgo, preparando a los actores para la comprensión, valoración, la acción, la gestión, la iniciativa y la toma de decisiones.

La propuesta de incorporación del tema de riesgo en los procesos educativos formales, desde el enfoque que se propone, considerará como uno de sus principios y propósitos básicos, la formación para la participación de niños y jóvenes en la vida de su comunidad, y en relación con los procesos que los afectan. Desde esta perspectiva, el rol del docente entonces se ve como facilitador de espacios diferentes para el aprendizaje y el rol del educando, como agente que se apropia, de su proceso de aprendizaje para lo cual se requiere desarrollar un verdadero sentido de **participación** y autonomía.

A partir de su función social, la institución educativa se proyecta a la comunidad de la cual hace parte, facilitando su participación activa en los procesos de análisis, gestión y de decisión. A su vez, la institución educativa facilita el conocimiento y vincula a la comunidad en las decisiones y procesos educativos en Gestión del Riesgo que forman parte de sus propósitos pedagógicos, respetando y considerando la expresión de sus imaginarios y valoraciones sobre el riesgo de desastre.

Igualmente, como actor social con responsabilidad de la incorporación de la Gestión del Riesgo en la cultura como un derecho humano, la institución debe tender lazos hacia otras instituciones con el fin de aunar y coordinar esfuerzos para el cumplimiento de este importantísimo rol.

### 3.6. La Gestión del Riesgo: Un eje articulador

Dentro de la nueva Ley Boliviana, los Ejes Articuladores evidencian problemáticas de relevancia social emergentes de los diferentes contextos de la vida real, que directa o indirectamente, afectan al desenvolvimiento y convivencia de los seres humanos.

Estas temáticas contribuyen a fortalecer los valores ético-morales y espirituales; mejorar las relaciones sociales en igualdad de condiciones; practicar conscientemente los derechos y las responsabilidades ciudadanas; reafirmar la identidad cultural; promover la vocación productiva (material e intelectual); fomentar una buena salud y sexualidad sana; y conservar responsablemente el medio ambiente. En tal sentido, los ejes están orientados a la formación y/o capacitación integral de los participantes en concordancia con los intereses de la comunidad.

Cabe aclarar que los Ejes Articuladores no son áreas y disciplinas específicas, sino, temáticas de significación social que atraviesan y trascienden todas las modalidades, niveles, etapas, áreas y disciplinas del currículum. Por tanto, deben ser desarrollados en los proyectos pedagógicos, incidiendo con mayor intensidad en los Campos de

Conocimiento donde corresponda. Así por ejemplo, el eje de, Educación para la Vida en Armonía con la Naturaleza y Salud Comunitaria está más ligado con el Campo de Vida, Tierra y Territorio, el área de Ciencias Naturales y sus disciplinas.


De lo anterior, se derivan unas características que son necesarias a la educación en Gestión del Riesgo

1. Que el proceso educativo alrededor de la Gestión del Riesgo se centra en la comprensión de las relaciones del ser humano con su entorno, pues en la manera como se da esta interacción, es que surgen los diferentes escenarios de riesgo.
2. En este sentido, la educación para la Gestión del Riesgo, es de carácter complejo y sistémico, por lo cual, no es un tema a tratar, sino una dimensión de la vida cotidiana que exige la formación integral del ser humano desde la ética, la ciencia, con conciencia de sí mismo, de los otros y de su lugar en el planeta.
3. La complejidad y carácter sistémico de la Gestión del Riesgo requiere un enfoque de carácter interdisciplinario que permita comprender desde diferentes perspectivas del conocimiento la compleja red de relaciones y factores que inciden en la Gestión del Riesgo.
4. Así mismo, la educación para la Gestión del Riesgo, se relaciona con el tema de desarrollo y específicamente, con su sostenibilidad, conduciendo

a una reflexión crítica de éste y a la construcción de escenarios deseables desde la historia, valores, cultura de cada comunidad.

5. Requiere así mismo, un enfoque de participación ciudadana que prepare a los actores para la comprensión, valoración, la acción, la gestión, la iniciativa, la toma de decisiones, la apropiación, tanto de su propio proceso de aprendizaje, como de la vida de

su comunidad, desde un enfoque de derechos y responsabilidades.

6. Los procesos educativos de Gestión del Riesgo, requieren de la reflexión crítica permanente y formativa alrededor de los retos pedagógicos y didácticos, para la construcción de metodologías que permitan la comprensión y manejo integral de los diferentes factores que inciden en la generación de situaciones de riesgo y desastre en la sociedad. 



## 4

## LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS



FOTO: Predecam





## Lineamientos Metodológicos

Los lineamientos, constituyen, el conjunto de líneas orientadoras de las acciones que se establezcan por niveles del Sistema Educativo, las mismas que son presentadas a continuación, organizadas por grupos.

### 4.1 Contextualización y regionalización de los procesos escolares para la Gestión del Riesgo

El riesgo se manifiesta en territorios concretos y es sufrido por individuos, familias, colectividades humanas, sistemas productivos o infraestructuras que se encuentran ubicadas en sitios determinados. Es decir, que las situaciones de riesgo que una comunidad debe enfrentar, se encuentran en ese contexto inmediato y mediato de la escuela.

Lo que se propone, es partir de reconocer el contexto, caracterizarlo y develar las manifestaciones del riesgo en su entorno más inmediato, considerándolo una fuente importante de saberes y conocimientos, que permiten dar significado a los aprendizajes de los cuales, es gestora la unidad educativa. Se hace necesario que este tipo de procesos hagan una lectura de estas situaciones, aproximándose a los factores que desde lo natural, social y cultural, caracterizan la situación o problema. Para ello se plantea:

1. La conformación de equipos a nivel regional y local para elaborar programas curriculares según contextos

socioculturales y lingüísticos, y acorde con las características biogeográficas y ecológicas para complementar el diseño curricular del Sistema de Educación Plurinacional. En ello, cumplen un rol fundamental los Consejos Educativos y Comunitarios, de unidad educativa, de núcleo, zonales regionales y de pueblos originarios.

2. La elaboración participativa de diagnósticos que permitan la lectura sistémica del contexto, identificando y priorizando las problemáticas a ser abordadas por el proceso pedagógico que se desarrolla desde la escuela.

Para ello deben explorarse y validarse diferentes métodos de exploración e indagación y considerar fuentes diferentes como: documentos técnicos, crónicas, conocimientos populares, los saberes indígenas, los conocimientos.

3. La incorporación en los procesos escolares de Gestión del Riesgo, de contenidos y actividades orientados al reconocimiento de la diversidad socio-cultural, la cual se refleja también, en una riqueza epistemológica que debe reflejarse en lo educativo.

En este sentido, se busca, por un lado, la recuperación y valoración de saberes propios y fuentes de conocimiento que las comunidades poseen para enfrentar sus riesgos y desastres. Y por otro lado, explorar sus imaginarios, pues lo que se piensa que es importante y útil enseñar a una comunidad, puede resultar, no

serlo, desde sus creencias, costumbres y cosmovisión.

## 4.2 Institucionalización de la educación para la Gestión del Riesgo

Para su sostenibilidad, los procesos de educación en Gestión del Riesgo en la institución educativa, deben posicionarse a nivel curricular e instalarse atendiendo a la misión formativa en cuanto al individuo y la comunidad de la cual hace parte.

La institucionalización se promueve a través de:

1. La inclusión de la educación en Gestión del Riesgo en la currícula para la educación en familia comunitaria, educación comunitaria vocacional, y en la educación comunitaria productiva como un eje articulador. Para lo cual se fortalecerá el eje articulador: Educación para la Vida en Armonía con la Naturaleza y Salud Comunitaria, integrando a éste, la educación en Gestión del Riesgo, y teniendo en cuenta la relación existente entre ambos temas, los avances alcanzados y los espacios abiertos por la educación ambiental.
2. La promoción de la apropiación de los actores de la comunidad educativa en cuanto a su rol en la planificación, gestión y desarrollo de procesos educativos, para la Gestión del Riesgo, a través de los Consejos Comunitarios y Educativos.

3. La articulación de los contenidos y métodos pertinentes a la Gestión del Riesgo con los contenidos y métodos de las diferentes disciplinas de la currícula boliviana, generando dentro de las instituciones educativas, proyectos de carácter interdisciplinario.

## 4.3 Fortalecimiento de capacidades

Comprender y abordar la Educación en Gestión del Riesgo desde un enfoque sistémico, implica la discusión y construcción permanente del tema, desde lo conceptual y metodológico. Ello implica, no solamente generar una base común técnica que ponga en diálogo a los diferentes actores institucionales que tienen que ver con el tema, a nivel gubernamental, no gubernamental y de sociedad civil, sino también, generar, a través de procesos de formación institucionalizados, consensos mínimos frente a lo que implica formar para la gestión, la participación, la investigación, la interdisciplinariedad, que permitan avanzar hacia un enfoque de Gestión del Riesgo.

Para ello, es necesario:

- a. Desarrollar procesos de formación permanente de docentes, por niveles, orientados a su actualización en el tema, destacando el carácter integral de la Gestión del Riesgo y la base conceptual y metodológica consecuente para su desarrollo en el ámbito educativo.
- b. Acompañar los procesos de diseño de currículo en los niveles de concreción meso y micro - curricular

para la incorporación de la Gestión del Riesgo.

- c. Desarrollar programas estratégicos de formación de actores comunitarios para su vinculación a la temática, participación y apropiación.
- d. Orientar la formación de capacidades en los/las estudiantes, para la comprensión y manejo de la Gestión del Riesgo desde una perspectiva integral para la participación en su contexto particular.
- e. Desarrollar programas que promuevan la formación de actores locales como investigadores etnográficos de sus propias realidades ambientales y de riesgo, generando en ellos un sentido de reflexión crítica, aumentando su capacidad de análisis y posibilidades de transformación de su entorno.

#### 4.4 Investigación para la Gestión del Riesgo en el ámbito escolar

La investigación para la Educación en Gestión del Riesgo estará orientada hacia la reflexión permanente sobre la práctica pedagógica y los resultados de la intervención que se hace, permitiendo su sistematización y mejoramiento continuo. Para ello, se requiere:

1. La promoción de metodologías que permitan la incorporación de todas las formas de conocimiento y sus métodos.
2. El fortalecimiento de las experiencias de educación ambiental y en Gestión del Riesgo que se desarrollan actualmente, a través de su sistematización y socialización, para la validación de aspectos relevantes como punto de referencia para el desarrollo de nuevos procesos.
3. La sistematización permanente de los procesos pedagógicos que se adelanten hacia la búsqueda de un enfoque integral, interdisciplinario y de proyección comunitaria para el tema.
4. La socialización de resultados de investigación científica y social, en la temática de Gestión del Riesgo, para la adecuación y actualización de contenidos de las diferentes áreas del conocimiento.
5. La generación de conocimiento sobre los resultados de incorporación de la Educación Gestión del Riesgo, a través del Proyecto Educativo Institucional y de proyectos educativos interdisciplinarios, entre otros.
6. El incentivo para la implementación de proyectos educativos de Gestión del Riesgo, innovadores y pertinentes para el manejo integral de la temática desde su instalación a nivel a curricular.
7. La validación de metodologías para incorporar conocimientos ancestrales al currículo, que llevan implícitos elementos de la Gestión del Riesgo, logrando un equilibrio intercultural

entre el conocimiento ancestral y el conocimiento universal en el marco de un diálogo de saberes.

8. La consideración de la riqueza lingüística la cual refleja una manera de pensar, de concebir el espacio, de apropiarse del territorio y las diferentes cosmovisiones de los pueblos, fundamentales para la Gestión del Riesgo, a través de la cual se construyan nuevas formas de conocer e interpretar el entorno.
9. La consideración de las particularidades y porcentajes de la población indígena urbana, la cual ha venido desarrollando otros procesos e interpretaciones para adaptarse a este contexto, pero que trae consigo la carga cultural de un origen rural.

#### 4.5 Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional e intersectorial para el tema

La complejidad que el tema de Gestión del Riesgo presenta, hace que todos los actores institucionales y sociales del país tengan que ver en su comprensión y solución. Por ello, se parte del principio de responsabilidad compartida y cooperación lo cual implica que las instituciones y sectores deben articularse a través de mecanismos nacionales, regionales y locales, estableciendo objetivos comunes, a partir de una mínima base conceptual consensuada. Para ello, se requiere:

1. El fortalecimiento de la participación del Ministerio de Educación desde sus

competencias y responsabilidades en el Consejo Nacional para la Reducción de Riesgos y Atención de Desastres (CONARADE), con el fin de dar curso a la articulación necesaria entre ambos sistemas para el desarrollo y posicionamiento del tema.

2. El fortalecimiento de las instancias departamentales y municipales de educación (SEDUCAS), las instancias distritales, los Consejos Educativos y Comunitarios de Núcleo, Zonales, de Pueblos Indígenas, y los espacios de coordinación, planificación y desarrollo de la educación en Gestión del Riesgo.
3. La generación de espacios de coordinación con las instancias nacionales, regionales, y distritales del sector ambiental con el Sistema Nacional para la Reducción de Riesgos y Atención de Desastres, acorde con sus competencias y responsabilidades.
4. La vinculación de los organismos no gubernamentales que trabajan en la temática en los espacios de coordinación y planificación, para el desarrollo de la misma a nivel escolar.

#### 4.6 Promoción de la participación comunitaria y el enfoque de derechos y género

Acorde con los lineamientos conceptuales de este documento, desde la educación, debe promoverse la formación en y para la

participación como objetivo fundamental, que permita la formación de actores con capacidad de transformación de su realidad, a partir de la comprensión y de la gestión y autogestión y considerando, la edad, competencias y habilidades individuales.

Para ello se busca:

1. La promoción y fortalecimiento de las dinámicas de organización y capacidades comunitarias que constituyen una fortaleza social en la Gestión del Riesgo.
2. La recuperación de valores propios de las comunidades que constituyen fortalezas dadas desde la dinámica de las culturas y que se han venido perdiendo, como la solidaridad y la reciprocidad. Lo anterior, teniendo en cuenta que la Gestión del Riesgo es un proceso social y comunitario.
3. La incorporación del enfoque de derechos humanos a la gestión de la temática del riesgo.
4. El desarrollo del tema de Gestión del Riesgo en lo escolar teniendo en cuenta para ello, los roles que social y culturalmente, han sido asumidos por hombres y mujeres. Asimismo, validando otros roles que a través de las diferentes experiencias vividas en momentos de desastres, se han evidenciado en las comunidades con respecto a los niños, y jóvenes especialmente.


## 4.7 Comunicación para el cambio social

La comunicación entendida como un proceso integral, estratégico y debidamente planificado, con múltiples niveles de interacción, que propicie el diálogo, la participación y el empoderamiento de los actores sociales, es un componente fundamental para la generación de condiciones favorables para hacer viable la Gestión Participativa del Riesgo a todo nivel, esto incluye el ámbito de la educación formal.

En ese sentido, se considera que el enfoque de comunicación para el cambio social puede permear los Lineamientos en:

- a. La promoción de la apropiación por parte de los actores centrales de los procesos educativos, que actuarán como facilitadores en su proceso de implementación (funcionarios del Ministerio de Educación, docentes), contribuyendo a extender y ampliar los espacios de diálogo alrededor de los mismos, que permitan continuar enriqueciéndolos y sobre todo, despertando iniciativas en el nivel local para su aplicación y la generación de experiencias que orienten la extensión de su aplicación.
- b. El posicionamiento de los alcances de los Lineamientos a nivel interno en todas las instancias del Ministerio de Educación, promoviendo también su apropiación y la generación de sinergias internas necesarias para su

aplicación a nivel nacional, regional y local.

- c. El posicionamiento de los alcances de los Lineamientos a nivel externo, manteniendo los espacios de diálogo y concertación para la acción, entre los actores sociales e institucionales involucrados en el proceso de su definición.
- d. La promoción e incorporación de los educadores bolivianos en la Red Virtual de Educadores y Comunicadores en Gestión del Riesgo (<http://www.comminit.com/es/mainpage/549>) como un espacio para el intercambio de experiencias y nuevos aprendizajes que se van generando en la Subregión Andina alrededor de la temática.
- e. El establecimiento de una red de información que articule las bibliotecas escolares con la Red de Bibliotecas Virtuales en Prevención y Atención de Desastres (BiVa-PaD) y con el Centro Regional de Información sobre Desastres Para América Latina y el Caribe (CRID).
- f. La promoción de espacios de diálogo presenciales y/o virtuales, que permitan el intercambio de experiencias de la Gestión del Riesgo en el ámbito educativo. 

## 5. Referencias Bibliográficas

ÁNGEL MAYA, AUGUSTO.

Destino y esperanza de la tierra. Encuentro de Diseñadores del Futuro. Nariño: 1996.

BOLIVIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE BOLIVIA. Ley 2140.

Ley para la Reducción de Riesgos y Atención de Desastres. 2000.

BOLIVIA. MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURAS - CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Anteproyecto de Ley "Nueva Ley de la Educación Boliviana Avelino Siñani y Elizardo Perez"

Julio 2006.

BOLIVIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE BOLIVIA Ley 2335.

Ley Modificatoria para la Reducción de Riesgos y Atención de Desastres. 2002.

BOLIVIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE BOLIVIA.

Ley 1333 Ley de Medio Ambiente. 1992.

BOLIVIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE BOLIVIA.

Ley 1565 Ley de Reforma Educativa. 1994.

COMISION BRUNDTLAND 1987.

En: 7, citado en EIRD-ONU. Vivir con el Riesgo: Informe Mundial sobre iniciativas para la reducción de desastres. Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres. 2004.

EIRD – ONU. Marco de Acción de Hyogo 2005-2015:

Aumento de la resiliencia de las Naciones y las Comunidades ante los desastres. Kobe, Hyogo. Japón: 2005.

EIRD-ONU. Vivir con el Riesgo:

Informe Mundial sobre iniciativas para la reducción de desastres. Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres. EIRD-ONU. 2004.

GUEVARA, LUISA FERNANDA; VÁSQUEZ, HÉCTOR

Diagnóstico de la situación actual de la educación en Gestión del Riesgo en el marco de la educación formal de los países de la Subregión Andina. Proyecto Apoyo a la Prevención de Desastres en la Comunidad Andina - PREDECAN - 2008. [http://www.comunidadandina.org/predecan/centro\\_doc.html](http://www.comunidadandina.org/predecan/centro_doc.html).

GUEVARA, LUISA FERNANDA

Sistematización de experiencias escolares en Gestión del Riesgo. Proyecto Apoyo a la Prevención de Desastres en la Comunidad Andina - PREDECAN-2008. [http://www.comunidadandina.org/predecan/centro\\_doc.html](http://www.comunidadandina.org/predecan/centro_doc.html).

HART, A ROGER.

Children's Participation. UNICEF: Nueva York, 1997.

LAVELL, ALLAN.

Apuntes para una reflexión institucional en países de la Subregión Andina sobre el enfoque de la Gestión del Riesgo. PREDECAN. 2006. Documento electrónico en: [www.comunidadandina.org/predecan/](http://www.comunidadandina.org/predecan/).

LAVELL, ALLAN.

La Gestión Local del Riesgo: Nociones y Precisiones en torno al Concepto y la Práctica. 2003.

NOVO, MARÍA.

La Educación Ambiental. Bases éticas, conceptuales y metodológicas. Madrid- España. Ed. Universitas, 1988. 290p.

OEA.

Plan Hemisférico de Acción para la reducción de vulnerabilidad del Sector Educativo a los Desastres Socio - Naturales. Venezuela: 1997.

REYES PANDO, LILIAN.

Recolección y Sistematización de Información en la Región Andina - Bolivia. Componente de Fortalecimiento de Sistemas y Políticas Nacionales de Prevención y Atención de Desastres - Resultado 1. - PREDECAN 2006.

SPAZIO INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE.

Proyecto PREDECAN Apoyo a la Prevención de Desastres en la Comunidad Andina - CAN. Componente de Fortalecimiento de Sistemas y Políticas Nacionales de Prevención y Atención de Desastres - Resultado 1. Servicio de asistencia Técnica para la Recolección y Sistematización de Información en la Región Andina – Perú. 2006.

UNESCO.

Contribución a la paz y al Desarrollo Humano en una Era de Mundialización Mediante la Educación, las Ciencias, la Cultura y la Comunicación. 2002 - 2007.

UNESCO.

Decenio de la Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible 2005 - 2015.

VARGAS F. DELGADO F.

Intra e interculturalidad en la Educación Superior en Latinoamérica. Revista COMPAS N° 10. Septiembre de 2006.

WILCHES CHAUX GUSTAVO.

¿Qu-ENOS Pasa? Guía de la Red para la Gestión Radical de Riesgos Asociados con el fenómeno ENOS. Bogotá- Colombia. 2007.

WILCHES CHAUX GUSTAVO.

Del Suelo Al Cielo (Ida y Regreso). Enero 2003.

WILCHES CHAUX, GUSTAVO.

¿Qué es eso del Desarrollo Sostenible?. Popayán: 1993.



## Actores participantes en el proceso de construcción de este documento

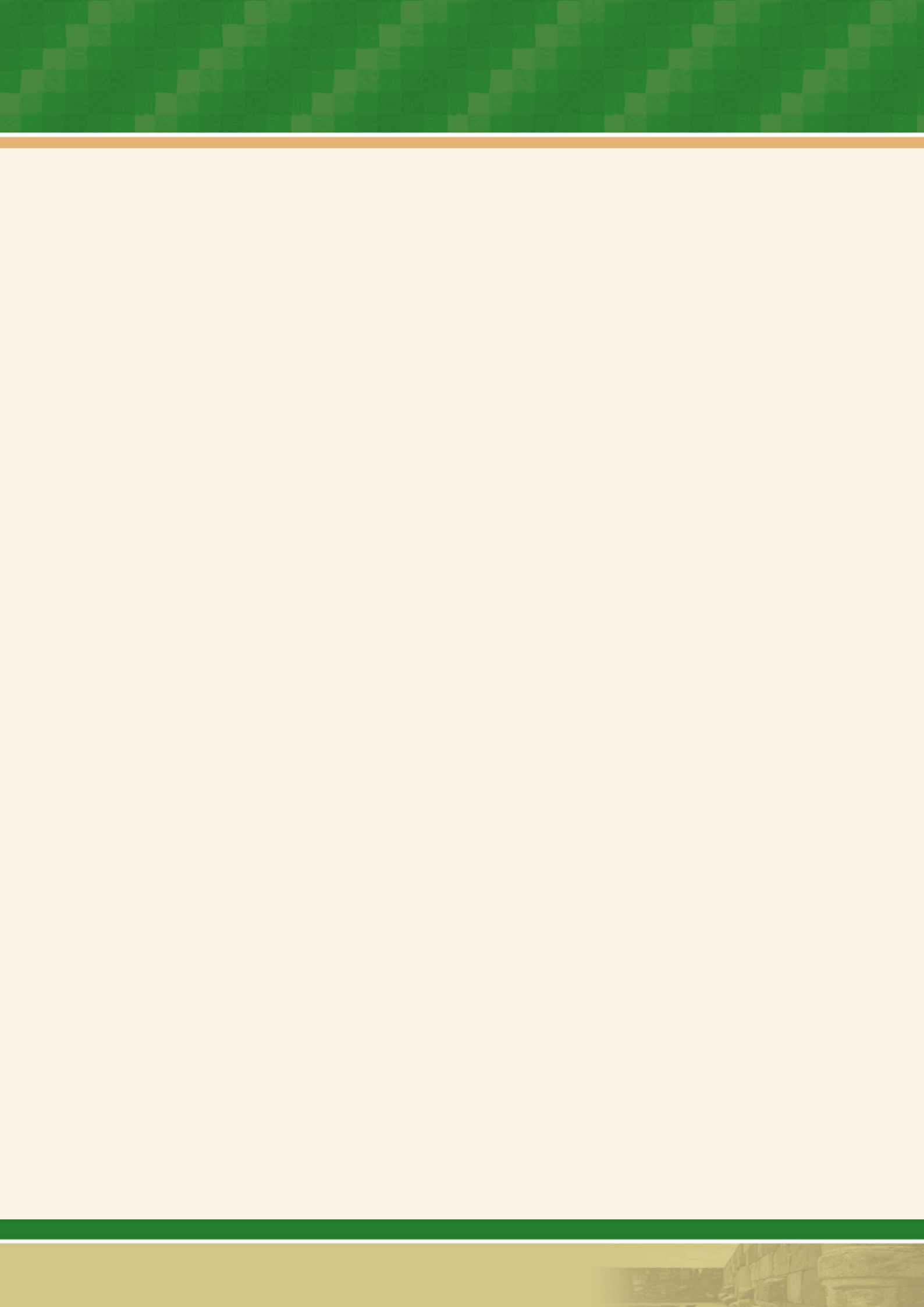
Constantino Lluta Machaca	DGEA	Ministerio de Educación
María del Carmen Choque Rodríguez	DGGD	Ministerio de Educación
Eva Ayala Bernabé	DGEE	Ministerio de Educación.
Víctor Pinaya Flores	DGGD	Ministerio de Educación.
Germán Huanca Apaza	DGEE	Ministerio de Educación.
Limbanya Novillo Montaña	DGGD	Ministerio de Educación
Nery Rufino Huanca Mendoza	DGEE	Ministerio de Educación
Gladys Mamani Vilelo	DGEA	Ministerio de Educación
Natalio Yapita Cordero	DGEE	Ministerio de Educación
Reynaldo Yujra Quispe	DGEA	Ministerio de Educación
Adela Choque Condori	DGEA	Ministerio de Educación
Alcides Vasquez Bravo	DGEA	Ministerio de Educación
Renato Molina Herrera	DGEA	Ministerio de Educación
Miguel Cuellar Rodriguez	DGEA	Ministerio de Educación
Hugo Chura Huanca	DGEA	Ministerio de Educación
Franklin Pedro Condori Chalco		Viceministerio de Defensa Civil y Cooperación del Desarrollo Integral - VDECICODI
Ruth Ossio Vigabriel		VIDECICODI
Cesar Fabricio Chacon Chuguimia		VIDECICODI
Javier Gallo Gallo		VIDECICODI
Hernán Tuco A.		VIDECICODI
Freddy Blanco		VIDECICODI
Miguel Rojas		Ministerio de Planificación del Desarrollo
Pablo Guzmán Laugier		Ministerio de Relaciones Exteriores y Cultos
Jenny Mabel Nájera Suárez		Ministerio de Planificación del Desarrollo
Termistocles Caballero		SERGEOTECCMIN
Vania Choquevilca		SERGEOTECCMIN
Gregorio Lanza		Consultor en el tema
Mabel Castillo		Fundación Sumaj Huasi
Bonifacia Lucero		Fundación Sumaj Huasi
Alfredo Terrazas V.		Fundación Sumaj Huasi
Ramiro Serrano		APREDUTEC
Jésus Ibarra		Plan Internacional
Luis Pedro Marcos Muñoz		Plan Internacional
Robert Sejas		Plan Internacional
Mario Rivas		Plan Internacional
Liliana De la Quintana		Plan Internacional
Blanca Tapia Huanacu		Plan Internacional
Silvia Nole		Plan Internacional
Luis Iturry Urquijo		Plan Internacional
Sergio Von Vacano Sanchez		Plan Internacional
David Melena O.		SEDUCA - PANDO

Modesta Chavez Yeguanoy	SEDUCA - BENI
Amelia Calle Valenzuela	F.P.S.
Adrien Gizon	COOPI
Michele Rossi	COOPI
Wily Piza	COOPI
Carla D. Almaraz Dávila	SENAMHI
Felix Trujillo Ruiz	SENAMHI
Martín García Pérez	Organización A.M.A.
Virginia Castro Velasc	UNICEF
Adan Pari Rodriguez	UNICEF
Beatriz Bonilla Roca	Municipalidad Loreto
Marbelia Cuellar Von Boeck	Municipalidad Loreto
Javier Roman Beltran	Medicus Mundi
Javier Roman Beltran	Medicus Mundi
Carlos Andrés Moreira Araujo	Medicus Mundi
Juan Callisaya Nina	Red Habitat
Silvia Ruth Aruquima	Red Habitat
Carlos Mendieta	Red Habitat
Antonio Reque	Consultor para el tema
Lilian Reyes	Consultora PREDECAN
Mary Cruz Gutierrez P.	Visión Mundial
Nancy Gutierrez	Visión Mundial.
Saúl Aramayo Terrazas	COE - GMLP
Rebeca Cabrera	COE - GMLP
Héctor J. Vásquez M.	PREDECAN
Rubén Rodríguez	COE - GMLP
Richard Arana Rodríguez	Rodriguez & Asoc. Coordinador
Rosario Rodríguez C.	Rodriguez & Asoc. Consultora
Noelia Martínez Velásquez	SAR Bolivia
Marcelo Jitton García	FUNDEPCO
Patricia Hurtado	FUNDEPCO
Maria del Rosario Lujan	FUNDEPCO
Cecilia Lazarte Bernal	Ayuda en Acción
Sergio Quispe	AGRECOL ANDES
Miguel Blacutt	DIMA - COMIBOL Consultor Ambiental
Juan F Acuña Cordero	CADES
Edwin Alvarado	LIDEMA
José Michel Alarcón	Cruz Roja Boliviana

## Agradecimientos por su contribución al proceso

Gustavo Wilches - Chaux  
Allan Lavell

Asistencia Técnica Internacional PREDECAN  
Asistencia Técnica Internacional PREDECAN



ISBN: 978-9972-787-82-9



9 789972 787829



COORDINACIÓN



FACILITACIÓN

